

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTA, C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

SECRETARIO, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** (Inicio 13:57 horas) Período Ordinario de Sesiones correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésimocuarta Legislatura del Estado de Baja California, jueves doce de mayo del dos mil veintidós, trece horas con cincuenta y siete minutos. Buenos días Diputadas y Diputados, se le pide al Diputado Secretario sírvase tomar lista de asistencia.

- **EL C. DIP. SECRETARIO:** Por instrucciones de la Diputada Presidenta, vamos a proceder con la lista de asistencia para esta sesión ordinaria del doce de mayo del dos mil veintidós; iniciando con la Diputada: "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Blásquez Salinas Marco Antonio, Briceño Cinco Amintha Guadalupe, Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, Echevarría Ibarra Juan Diego, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, anexa justificante que va a quedar para el acta posterior; Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, González

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Quiroz Julia Andrea, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, también anexa justificante que quedará para todos los efectos en esta sesión; Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón". Con 23 Diputados y Diputadas presentes, **hay quórum para sesionar**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** En consecuencia, se abre la sesión (Timbre). Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación a las y a los Diputados le pido al Diputado Secretario someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de lectura y en su caso aprobación del, aprobación.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el orden día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día relativo a la **"Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria y Extraordinaria del 21 y 28 de abril, ambas del 2022"**, y toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónico se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer al respecto, de no

ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación en votación económica.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas referidas, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declaran aprobadas las actas referidas. Se Continúa con el apartado de "**Comunicaciones Oficiales**", para lo cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en la Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondiente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Continuamos con el siguiente apartado relativo a: "**Iniciativas**", se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz, para presentar Iniciativa de reforma a la fracción I del artículo 208 del Código Penal para el Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta. La Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Baja California, presente.

Las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California,

así como los artículos 115, 119, 160, y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sometemos a consideración de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 208 FRACCION I, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en fecha doce de febrero del año dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 173, el cual contiene reforma al artículo 208 fracción I del Código Penal para el Estado de Baja California, relativo al delito de robo calificado.

Dicho decreto fue impugnado por la Fiscalía General de la República, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Acción de Inconstitucionalidad 47/2021, misma que fue resuelta el pasado 10 de mayo del presente año, resolviendo el Tribunal de Pleno de la siguiente manera:

PRIMERO: Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO: Se declara la invalidez de la porción normativa "se impondrá de dos a siete años" de la fracción I del artículo 208 del Código Penal del Estado de Baja California, reformado mediante Decreto número 173, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa, el doce de febrero de dos mil veintiuno, la cual surtirá sus efectos retroactivos a la fecha que se precisa en este fallo a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo considerando, con los considerandos quinto y sextos de esta decisión.

Cabe mencionar que dicha resolución se decretó con base en las garantías de seguridad jurídica y legalidad, esto pues la penalidad a la que se refiere la fracción I del artículo 208, de dos a siete años no contempla la precisión de la pena a la que se refiere, es decir no contiene la palabra prisión, o la forma en la que el ciudadano que se condene por dicho delito, compurgará la pena impuesta.

No obstante, también en la sesión del pasado 10 de mayo los Ministros, señalaron que, por obviedad, así como, así como por la naturaleza del delito que es grave, no cabe lugar a duda que la penalidad a la que se refiere es en la modalidad, en esa modalidad es la de PRISIÓN, pues así lo señala el mismo artículo en otras fracciones.

Sin embargo, se llegó a la conclusión final de salvaguardar las garantías constitucionales de seguridad jurídica y legalidad, por lo que se determinó decretar la invalidez de dicha porción normativa, únicamente por la ausencia de la palabra Prisión, sin ser materia de análisis ningún otro elemento de dicho artículo.

El día de ayer 11 de mayo fueron notificados a este Congreso del Estado, los puntos resolutive de la, de esta resolución en comento, por lo que bajo el sentido más estricto de obligación y responsabilidad que corre, que corresponde a esta Vigésima Cuarta Legislatura, a efecto de seguir garantizando la legalidad y seguridad jurídica de todas las resoluciones judiciales que en materia penal se dicte el amparo del artículo 208 fracción I que corresponda al Robo Calificado, así como para que no exista delito de esta naturaleza sin que la ley contemple una penalidad específica y clara que deje sin castigo a todo aquel que incurra en

las conductas ilícitas que el mismo artículo contempla. Es que se propone realizar reforma al artículo 208 fracción I, del Código Penal para el Estado, donde se establezca la misma penalidad que fue declarada inválida, con la adición de PRISIÓN.

Esto, pues la Suprema Corte de la Nación únicamente decretó la invalidez de la penalidad en razón de la falta del elemento de Taxatividad con relación a la modalidad de la pena y no en cuanto a sus años.

La presente iniciativa se solicita se apruebe con dispensa de trámite, por ser un asunto de urgente y obvia resolución por tratarse de un delito cuya penalidad ha sido invalidada y mantiene al sistema de justicia penal, en la incertidumbre respecto al castigo que se debe imponer pues, los jueces están impedidos pa aplicar, para aplicar una sentencia que no esté estrictamente especificada en la Ley, traduciéndose esto en un asunto del orden público e interés social, el cual exige una apremiante resolución por parte de este Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto se solicita se apruebe, con dispensa de trámite, la siguiente iniciativa, bajo el siguiente **RESOLUTIVO:**

ÚNICO: Se reforma el artículo 208 fracción I del Código Penal para el Estado de Baja California para quedar como sigue:

ARTÍCULO 208.- Robo Calificado. - Se aplicará al delinciente la misma pena del robo con violencia, adicionando a su vez las penas previstas en este artículo, en los casos siguientes:

Se impondrá prisión de dos a siete años.

El demás contenido del artículo queda en los mismos términos.

TRANSITORIOS

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE, Mexicali Baja California, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintidós. Por las y los Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la Iniciativa presentada. Se le pregunta, de la dispensa de trámite, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si tienen algún comentario en contra. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de trámite presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Secretario. Se declara abierto el debate de la Iniciativa; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal la Iniciativa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal la Iniciativa presentada, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Falta algún Diputado por votar?
¿Algún Diputado falta por emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario Escrutador. **Se declara aprobada la presente Iniciativa.** Continuamos con el siguiente apartado, relativo a: **"Dictámenes"**, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de

Fiscalización del Gasto Público para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa, se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen número 106 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada Presidenta. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/295/2022 de fecha 25 de febrero del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del

2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III, **(sin audio)** ... en las leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 106 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si tienen algo que decir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal del Dictamen número 106 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 106 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor del Dictamen.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del Dictamen.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Algún Diputado falta por votar?
¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la
Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta
que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y
0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado
el Dictamen No. 106 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**
Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para
presentar el Dictamen No. 107 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Honorable Asamblea:
Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el
oficio No. TIT/295/2022 de fecha 25 de febrero del 2022, mediante el cual la
Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe
Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Patronato "D.A.R.E."
Mexicali, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de

diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Patronato "D.A.R.E." Mexicali, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 107 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal del Dictamen número 107 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 107 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 107 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 108 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.
- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/295/2022 de fecha 25 de febrero del 2022, mediante el cual la

Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso del Fondo para el Plan de Pensiones y Jubilaciones de los Agentes de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso del Fondo para el Plan de Pensiones y Jubilaciones de los Agentes de la Dirección (sin audio) Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate al Dictamen número 108 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal del Dictamen número 108 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones
Diputada Presidenta **(sin audio)**

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Diputada Agatón.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

**(SE CORTO AUDIO, NO SE ESCUCHARON LOS NOMBRES DE LOS
DIPUTADOS Y DIPUTADAS)**

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta
que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y
0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario Escrutador. **Se
declara aprobado el Dictamen No. 108 de la Comisión de Fiscalización
del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María
Ang Hernández para presentar el Dictamen No. 109 de la Comisión de
Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Honorable Asamblea:
Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el

oficio No. TIT/240/2022 de fecha 11 de febrero del 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, (sin audio) por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del (sin audio)

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 109 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar el Dictamen No. 110 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Diputada Presidenta, buenas tardes. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 110. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el Dictamen No. TIT/240/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace la entrega del Informe Individual de la Auditoría de la Cuenta

Pública Anual del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo de los Artículos 22 del Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 110 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito al Diputado Secretario

Escrutador someta a votación nominal del Dictamen número 110 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 110 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen No. 110 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar el Dictamen No. 111 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Presidenta, con su venia. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 111. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/240/2022 de fecha 11 de febrero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de la Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Es cuanto. La Comisión de Fiscalización.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 111 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal del Dictamen número 111 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 111 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario Escrutador. **Se declara aprobado el Dictamen No. 111 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar el Dictamen No. 112 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Con su venia, Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 112. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el Dictamen, perdón, el oficio No. TIT/295/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de la Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo de los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado

C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el proceso previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 112 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someter a votación nominal del Dictamen número 111, 112, de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 112 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario. **Se declara aprobado el Dictamen No. 112 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo para presentar el Dictamen No. 113 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Con su venia, Presidenta. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen No. 113. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/295/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de la Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora", correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora", por el período del 1 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate al Dictamen número 113 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someter a votación nominal el Dictamen número 113 de la Comisión de Fiscalización del Gasto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 113 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor del Dictamen 113.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor del Dictamen.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 113 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar los dictámenes de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. En virtud de que los dictámenes número 5, 6 y 7 de la Comisión de

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Justicia fueron circulados en tiempo y forma por los medios electrónico acostumbrados, en términos del artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito se someta a consideración del Pleno y se apruebe la dispensa de lectura total de los documentos citados con antelación; en el entendido de que sólo le daré puntual lectura al proemio y a los puntos resolutivos de los dictámenes en referencia.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, Diputado. Se solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. En seguimiento a sus, continúa con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen número 5 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. DICTAMEN No. 05 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PRESENTADA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

A la Comisión de Justicia le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa de reforma al artículo 103 del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Honorable Comisión de Justicia, sometemos a la consideración de esta Asamblea los siguientes **Puntos Resolutivos:**

Primero. Se aprueba la reforma al artículo 103 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 103. (...)

Entendiéndose que no deberá negarse bajo ningún supuesto los gastos de dicha prueba a cualquiera de las partes que la soliciten, a fin de no violentar derechos fundamentales.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase al Congreso de la Unión la presente Iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.

Dado en sesión virtual Ordinaria de la Comisión de Justicia, a los días 25 del mes de enero del 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate al Dictamen número 05 de la Comisión de Justicia; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Tenemos anotado al Diputado Marco Blásquez, tiene el uso de la voz, Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, muchas gracias. Este, bueno hacer notar aquí este, deficiencias este, muy, muy claras en la redacción de este precepto. Ya, este, al principio de la asamblea a sordas y mudas corregimos un error muy grave que teníamos en esta legislación, lo dejamos pasar; pero sí era una omisión que fue observada a nivel de la Suprema Corte. Y en el caso de la propuesta que, entiendo, ya está para aprobarse, pues sí he de observar que, la redacción es completamente viciosa, confusa, incluye una doble negación, pues todos sabemos que lógica la doble negación pues nos lleva a una afirmación; entendiéndose que no deberá negarse bajo ningún supuesto los gastos de dicha prueba, pues entonces yo ya no entendí, porque pues cuál sería la dificultad en hacerlo en un sentido positivo estricto y evitar el vicio de la doble, de la doble negación. Incluso, aquí llego a, a ver el vicio de incluir al precepto el objetivo que ya está señalado en el espíritu de la ley, a fin de no violentar los derechos fundamentales, pues está preciso en la ley. Entonces, yo traigo aquí una propuesta para la compañera proponente, la compañera Diputada, que no quise meterle como reserva porque pues ya sé cómo tratan los argumentos que yo registro, que dice: "Las partes que lo soliciten tendrán derecho a que la institución pública a que pertenezca el perito cubra el costo del dictamen, en sentido estrictamente positivo". Y eliminar también esta parte que dice: "A fin de

no violentar derechos fundamentales". No quiero ser aguafiestas, pero sí no nos vayan a hacer más observaciones que después las tengamos que pasar aquí de rapidito para evitar este, ponernos descoloridos. Mi voto es en contra, salvo que se relance, este, el Dictamen y se puedan incorporar estas ideas que yo creo que son positivas, no creo que nadie deba ofenderse aquí y quede en un sentido estricto, positivo y que no se incurra en el vicio de estar multiplicando el fundamento y el objetivo que es preservar los derechos humanos. Es la cuenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee participar al respecto? Si no tenemos más oradores al respecto del proyecto, del Dictamen, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal (sin audio)

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en abstención.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, con una reserva en lo particular.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, y quedará atento para la reserva que plantea la Diputada Araceli Gerardo, para conocerla a detalle, gracias, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿El sentido? A favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, también esperando la reserva de la Diputada Araceli.

- Cota Muñoz Román, a favor, a espera también de la reserva presentada por la Diputada Araceli Geraldo.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 1 voto en abstención, 0 votos en contra y 1 abstención del Diputado Marco Antonio Blásquez. Y una reserva presentada por la Diputada Geraldo Núñez Araceli.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Antes de, de darle el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo para presentar su reserva, se le pide al Diputado Marco Antonio Blásquez el razonamiento de su abstención.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, independientemente de la reserva, este, que la, la esperaremos. Compañeros, por favor, o sea está clarísimo; solamente el espíritu de la compañera se respeta, pero no, no, no creemos errores legislativos que después nos sean observados. Es una petición, independientemente de los gustos y los disgustos, estas expresiones son en sentido positivo, no pueden ir con dobles negaciones y haciendo una duplicidad del espíritu del código, del espíritu de la ley, imprimirlo a un artículo, yo estoy de, todos queremos dejar plasmado ahí nuestra idea, queremos vernos en la posteridad como autores de una reforma, de un código, de una ley; pero, si podemos en este momento corregirlo y respetar el espíritu que nos manifiesta la proponente, hacerlo. Se los pido, este, de manera atenta,

aunque la, este, votación está consumada, espero que la reserva, pues, en algo corrija; pero si de origen va fallida, pues ya, ya veremos después las consecuencias. Es la cuenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Diputada Araceli Geraldo, tiene el uso de la voz para presentar su reserva.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia, Diputada Presidenta Julia Andrea González Quiroz.

Con fundamento en los artículos 131 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; me permito presentar a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **RESERVA** en lo particular referente a LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, que aprueba la reforma al artículo 103 del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Dictamen 5 de la Comisión de Justicia, de fecha 25 de enero del presente año, para que sea sujeta a discusión por esta legislatura, en los términos de la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Derivado de lo aprobado en la sesión de Comisión de Justicia correspondiente en los PUNTOS RESOLUTIVOS, del Dictamen en mención, considero necesario cambiar la redacción del mismo en virtud de que este H. PLENO se encuentra imposibilitado para Legislar en materia federal como lo establece la redacción en los puntos resolutivos del presente Dictamen.

En virtud de lo anterior se estima necesario ajustar el contenido de los puntos resolutivos a fin de que sea enviada correctamente al Congreso de la Unión para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la misma.

Para ejemplificar lo anterior se agrega cuadro comparativo:

TEXTO DEL DICTAMEN DICE:	PROPUESTA:
<p style="text-align: center;">RESOLUTIVOS:</p> <p>Primero. - Se aprueba la reforma al artículo 103 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 103 (...)</p> <p>Entendiéndose que no deberá negarse bajo ningún supuesto los gastos de dicha prueba a cualquiera de las partes que la soliciten, a fin de no violentar derechos fundamentales.</p> <p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>ÚNICO. - El Presente decreto entrara en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. - Remítase al Congreso de la Unión la presente iniciativa para su trámite legislativo correspondiente.</p>	<p style="text-align: center;">RESOLUTIVOS:</p> <p>Único. - El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción tercera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 103 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en los siguientes términos:</p> <p style="text-align: center;">INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO:</p> <p>SE REFORMA EL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforma el artículo 103, del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>Artículo 103 (...)</p> <p>Entendiéndose que no deberá negarse bajo ningún supuesto los gastos de dicha prueba a cualquiera de las partes que la soliciten, a fin de no violentar derechos fundamentales.</p> <p style="text-align: center;">TRANSITORIO</p> <p>ARTÍCULO ÚNICO. - El Presente decreto entrará en vigor a partir de</p>

	su Publicación en el Diario Oficial de la Federación.
--	--

Dado en la Sala Benito Juárez García, con la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 12 días del mes de mayo.

ATENTAMENTE: DIPUTADA ARACELI GERALDO.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. En consecuencia, se abre el debate de la reserva, ¿algún Diputado o Diputada que tenga alguna intervención en contra de la misma? El Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver, nada más para, para entender. Este, lo que se votó, se votó una reforma a un artículo, este, ¿queda sin efecto? ¿Queda sin efecto o queda con efecto? ¿La reserva sustituye al voto? No entendí. Quisiera ver si la compañera proponente nos puede aclarar si la votación que se realizó está en firme o la revoca la reserva; nada más la aclaración. Y ya será mi última intervención, gracias.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ:** Mi votación fue a favor en lo general, con la reserva presentada, Diputado Blásquez; perdón, en lo particular.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Juan Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Primero que nada, precisar obviamente pues estar a favor de la reserva y así sería mi intervención, no para hacer cuestionamientos. En el

sentido de que el Congreso del Estado tiene la facultad de presentar iniciativas de reforma de leyes federales. No estamos aquí votando la reforma del Código Nacional de Procedimientos Penales, sino presentar al Congreso de la Unión una Iniciativa de reforma a un artículo que llegando allá sería turnado a comisiones, sería analizado y en su momento seguramente votado por el Pleno del Congreso de la Unión y si hubiera alguna situación que analizar en relación a esta, que me parece a mí que el alcance que pretende la inicialista es el correcto, este, y así lo asumieran los Diputados, este, en el Congreso de la Unión pues podría pasar o ajustarse para que se logre el objetivo; pero ya serían facultades de ellos. Entonces, pues pensar ahorita que alguien venga a corregir la plana, etcétera, pues no es el momento de análisis, yo creo que, si alguien tiene alguna observación o comentario, pues en su momento se lo haga llegar al, a los Diputados de su bancada en el Congreso de la Unión y que lo terminen de analizar hasta para reforzarlo. Pero, sí quisiera hacer esa precisión muy importante: No estamos votando una reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, es facultad exclusiva del Congreso de la Unión, en términos del artículo 73 de la Constitución General de la República, sino presentar una iniciativa, de la cual estoy completamente de acuerdo y este, y que así se haga. Y en la discusión de los asuntos como marca nuestra Ley Orgánica, se discuten en lo general, eso ya pasó y ahora entramos al asunto en lo particular, que es la materia, este, y a mí me queda completamente claro el procedimiento. Hasta ahí mi intervención y obviamente me adelanto a mi voto a favor de presentar iniciativa de reforma al Congreso de la Unión en relación a este artículo; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado; tiene el uso de la voz Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta; sí es sólo una aclaración. Nosotros no podemos legislar en materia federal, por ello sólo estamos remitiendo al Congreso de la Unión para que sea analizado, discutido y aprobado en su caso, ya que si dejamos el texto como está actualmente estamos incursionando en una esfera de, de competencias que no nos corresponde. Esta Iniciativa, la finalidad de garantizar el principio de igualdad entre las partes respecto a la realización de la prueba pericial que se solicite al juez. Es cuanto, Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, ¿alguna otra Diputada o Diputado que tenga que intervenir en contra del mismo? Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, sí yo nada más para precisar, ya nos ha pasado en ocasiones anteriores que, por cuestiones de coma o palabras este, después se suscitan este tipo de, de debates ya en el pleno. Entonces, yo nada más le pediría, Presidenta, que, que dé las instrucciones suficientes al equipo antes de enviar la documentación, para que nada más no existan estos errores y que se preste a mal interpretaciones; pero, en realidad la, la iniciativa es muy buena y yo creo que con la reserva pues ya se, ya se complementa y ya se cumple. Pero, podríamos evitar todo esto sí, si quien al final revisa antes de enviarnos la circulación de los documentos ya de manera oficial, pues podríamos evitar este tipo de errores. Y ya, eso es todo, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que quiera intervenir al respecto de la misma? De no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal la reserva presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, a él Dictamen número 05 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidencia, Diputada Presidente, se somete a votación nominal la reserva presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, al Dictamen número 05 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, igualmente, Blásquez en abstención.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor de la reserva.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Algún Diputado o Diputada falta de emitir su votación? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñoz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 voto en contra y 1 abstención.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario Escrutador. Se le pide al Diputado Marco Antonio Blásquez dar el razonamiento de su abstención.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, nada más este, en un rato de, de calma que tengamos, leamos con precisión el contenido de, de lo, de lo que se aprobó; pero, vamos a leerlo bien y vamos a encontrar cuántas, cuántos entendimientos se van a diferenciar de ese párrafo, cuando se puede hacer una corrección clara, este, con un, una aprobación, hay el voto, la proponente tiene la mejor de las propuestas; pero, vamos a redactarlo de manera correcta. De ahí que mi voto ni siquiera en contra fue, en abstención; muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 05 de la Comisión de Justicia, en lo general y en lo particular con una reserva realizada por la Diputada inicialista, Diputada Araceli Geraldo Núñez.** Cedemos el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. DICTAMEN NÚMERO 06 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 242 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA: A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 242

BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente DICTAMEN.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Justicia, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo, en este caso sería **Punto Resolutivo:**

Único. Se aprueba la reforma al artículo 242 BIS y 242 TER del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 242 BIS.- (...)

(...)

a) al c) (...)

(...)

(...)

I a la IV.- (...)

(...)

Cuando exista reincidencia por parte del activo, o cuando la acción se realice en contra de persona con discapacidad, embarazada o adulta mayor, la pena mínima y máxima se aumentará hasta una mitad y en su caso, atendiendo a la gravedad de la conducta a juicio del juzgador se le condenará a la suspensión o pérdida del ejercicio de la patria potestad, tutela o guarda y cuidado del menor de dieciocho años de edad, adulto mayor o persona con discapacidad, a quien tenga el ejercicio de ésta, por resolución judicial. En ningún caso el Ministerio Público

remitirá para mediación, o proceso alternativo de solución a las Víctimas de Violencia familiar.

(...)

ARTÍCULO 242 TER.- (...)

(...)

I a la VI.- (...)

La comisión de este delito se perseguirá de oficio por la representación social.

- A mí me llama la atención porque ahorita ya es Fiscalía, ¿no? -

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión, en este caso, de trabajo, a los días 28 del mes de abril del año 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Justicia; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someter a votación nominal el Dictamen número 06 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, gracias, yo quisiera nada más este, tomarme un minuto, si me lo permiten, como inicialista de esta, que hoy es el número del Dictamen el 06. Decirles que, compañeros Diputados y Diputadas, celebro que hoy en cada acto se esté en verdad aplicando lo que es la perspectiva de género y que se busque castigar con mayor firmeza a las personas que no se han detenido en violentar a las mujeres. La violencia en contra de las mujeres es una de las situaciones que más debe ocuparnos y preocuparnos también a todas las personas; pero en particular a quienes integramos cualquier orden de gobierno. El embarazo, como bien viene en la exposición de motivos, ocasiona que cualquier mujer nos encontremos en una situación mucho más vulnerable y cobardemente los agresores toman esta situación como una ventaja para lastimar a las mujeres. La historia nos ha enseñado que la violencia sistematizada que ha vivido el género femenino ha sido tan atroz que hoy aún, aún no hemos podido superar esos estragos. Así que gracias por el apoyo a esta Iniciativa, Agatón Muñiz, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Diputado Guerrero.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen No. 06 de la Comisión de Justicia.** Continúa con el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. DICTAMEN No. 07 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 04 DE OCTUBRE DE ESTE, DEL 2021.

HONORABLE ASAMBLEA: A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma al artículo 258 del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente DICTAMEN:

Por todo lo expuesto, fundado y motivado, los y las integrantes de esta Comisión de Justicia, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente Punto Resolutivo:

Único. Se aprueba la reforma al artículo 258 del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 258.- Tipo y punibilidad. - Se impondrá prisión de seis meses a cinco años y multa de cincuenta a trescientas Unidades diarias de Medida y Actualización, al que con el fin de obtener algún provecho o para causar daño a la sociedad:

I.- (...)

II.- (...)

Se incrementará la pena hasta en una tercera parte, cuando en términos del artículo 288 de este Código, el autor sea o haya sido servidor público y para cometer el delito se haya valido de su empleo, cargo, comisión o funciones.

TRANSITORIOS

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo, a los días 28 del mes de abril de este 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 07 de la Comisión de Justicia; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse en contra del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor de que se agrave la pena a todo funcionario público que haga uso indebido de sus herramientas de trabajo.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva, Diputada Agatón.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, en abstención.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención por parte del Diputado Manuel Guerrero Luna.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario Escrutador. Se le solicita al Diputado Manuel Guerrero Luna dar el razonamiento de su abstención.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** En todo lo referente, sin entrar en polémica sobre la ley, como decía mi compañero Blásquez, tiene los votos y va a pasar. En lo personal, cuando se refieren a servidores públicos y en el uso indebido de, de cualquier artículo para uso propio, ya está tipificado en la Ley Federal del Trabajo y a los trabajadores de base nos cuesta o nos quieren tasar, quieren tasar a los trabajadores igual que a un funcionario. Yo creo que cuando se refieren a funcionarios públicos sí deberían aclarar que el funcionario es el jefe

de la oficina y los trabajadores tienen otro nivel de percepción, porque con el sentido literal de la ley, sacar una fotocopia de un INE para un trámite personal sería motivo suficiente para despido injustificado y eso yo no lo voy a votar jamás. Gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Manuel Guerrero Luna.

Se declara aprobado el Dictamen No. 07 de la Comisión de Justicia.

Continuamos con los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por lo que haré el uso de la voz para presentar los dictámenes del 82 al 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Para lo cual, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a consideración de la asamblea la dispensa de lectura para sólo leer el proemio y resolutivo de la totalidad de los dictámenes de la Comisión, presentados.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada.

Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, gracias; **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez, para presentar el Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 82. Honorable

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, el oficio número PRES-26/2022, recibido en el Honorable Congreso del Estado el día 30 de marzo del 2022, por medio del cual el C. Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, solicita autorización para realizar transferencia de recursos al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por un monto de \$69,000 (SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), afectándose diversas partidas presupuestales.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la transferencia de recursos por \$69,100 (SESENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2022, modificándose las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN
31101	Servicio de energía eléctrica		\$ 30,000
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos		39,100
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 69,100	
SUMA		\$ 69,100	\$ 69,100

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Ramón. Se declara abierto el debate al Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse al respecto del mismo. De no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal el Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Algún Diputado o Diputada falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara aprobado el Dictamen número 82 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, para presentar el Dictamen número 83 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Con su venia, Diputada Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen 83. Honorable Asamblea: Recibió esta Comisión para su estudio, análisis, dictamen y aprobación en su caso, la Iniciativa que Reforma la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la Reforma al Tercer Párrafo del Artículo 110 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, para quedar en los términos siguientes:

ARTICULO 110.- El plazo ...

La condonación ...

Excepcionalmente, el Presidente Municipal podrá otorgar la condonación total o parcial de los recargos, cuando se trata de madres jefas de familia, personas de edad avanzada o de escasos recursos económicos que la ameriten, previo socioeconómico que así lo sustente.

Se entenderá por madres jefas de familia, aquellas madres de familia, sin cónyuge o parejas en aptitud de trabajar, que son el único sostén del hogar, con hijo o hijos menores de edad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Gloria. Se declara abierto el debate al Dictamen número 83 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Bueno, no es en contra, pero es felicitar a la Diputada inicialista, la Diputada Gloria Miramontes, ya que da certeza jurídica a las madres jefas de familia. Nosotros ya pusimos ahí el concepto para que puedan ser beneficiarias de estos descuentos en los Ayuntamientos. ¡Felicidades Diputada, por la iniciativa!, voy a favor de la misma.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Igual, ¡muchas felicidades!, Diputada Gloria. ¡Muchas felicidades!

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias, gracias Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si no hay otro orador, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen número 83 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 83 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha, Diputada Corral.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor. ¡Felicidades, Diputada!

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias, Diputada.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor. ¡Muchas felicidades! Diputada.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor. ¡Y enhorabuena! ¡Muchas felicidades! Diputada Gloria.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Bien, ¿alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- **EL C. DIP. ECHEVARRÍA IBARRA JUAN DIEGO:** Sí, yo.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor. ¡Felicidades! Diputada.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Algún Diputado o Diputada falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor. Igualmente ¡felicidades! Diputada.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Muchas gracias.
- Guerrero Luna Manuel, a favor. Igualmente, felicitar a, a la Diputada Gloria.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias, Diputado.
- Cota Muñoz Román, a favor. ¡Felicidades! Diputada.

- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Gracias.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. **Se declara aprobado el Dictamen número 83 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, para presentar el Dictamen número 84 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con su venia, Presidenta. Comisión de Hacienda y Presupuesto, Dictamen número 84. Honorable Asamblea: Fue turnada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Baja California, la Iniciativa de Reforma a los Artículos 12 y 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. - Se aprueba la reforma a los artículos 12 y 34 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 12.- (...)

I. La del Estado, al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para ser enviada al Congreso del Estado para su revisión y aprobación, en su caso, a más tardar el 1o. de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior al que corresponde la Iniciativa.

ARTÍCULO 34.- (...)

I. Al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado para su revisión y aprobación, en su caso, y los Presupuestos de Egresos aprobados por el Ejecutivo del Estado a las Entidades Paraestatales, a más tardar el 1o. de diciembre del año inmediato anterior al que correspondan;

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO. - En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Claudia Agatón, se declara abierto el debate al Dictamen número 84 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputado si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen número 84 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 84 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Diputada Daylín.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 23 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario, **se declara aprobado el Dictamen número 84 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.** Hare el uso de la voz para presentar el Dictamen número 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** HONORABLE ASAMBLEA: Esta Comisión recibió para su análisis, estudio, dictamen y aprobación en su caso,

la Iniciativa de Decreto que autoriza contrato de servicio plurianual para el Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Videovigilancia en el Estado de Baja California.

RESOLUTIVO

ÚNICO. - Se aprueba Iniciativa de Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, la celebración de un contrato de servicio plurianual para el "Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Videovigilancia en el Estado de Baja California", para quedar en los términos siguientes:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California para que, a través de sus funcionarios facultados celebren contrato de servicio plurianual para el "Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Videovigilancia en el Estado de Baja California".

ARTÍCULO SEGUNDO. El importe del contrato a que se refiere el artículo anterior no podrá exceder de la cantidad de Un Mil Ciento Setenta y Cuatro Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Novecientos Ocho Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional, mismo que deberá incluir los impuestos, intereses, comisiones y demás elementos que pudieran variar los importes de los pagos que correspondan a cada ejercicio fiscal.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Dicho contrato, deberá formalizarse en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y/o por las demás disposiciones legales y normativas que resulten aplicables, por un periodo o plazo de hasta sesenta y seis meses contados a partir de la firma del contrato, y su vigencia no podrá exceder del 31 de octubre de 2027. En dicho instrumento deberán desglosarse el pago del importe total de su celebración, en un esquema que atienda a montos máximos a cubrir en cada ejercicio fiscal en los términos siguientes:

Monto Contrato	\$1,174,797,908.50				
	2023	2024	2025	2026	2027
Monto máximo a cubrir durante el ejercicio fiscal	\$ 239,754,675	\$ 239,754,675	\$ 239,754,675	\$ 239,754,675	\$ 215,779,208

ARTÍCULO TERCERO. El Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, deberá promover anualmente en su proyecto de Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del contrato plurianual que formalice con sustento en el presente Decreto, el importe que permita realizar las erogaciones en cada ejercicio fiscal, bajo los términos contratados, hasta su total liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. Para la aprobación del presente Decreto, esta Honorable Vigésimocuarta Legislatura incluyó en su Dictamen y análisis respectivo, la opinión favorable sobre la viabilidad financiera emitida por la Secretaría de Hacienda del Estado, a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, por lo que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California para que a través del funcionario

facultado, celebre el instrumento legal necesario para ejercer la autorización contenida en el presente Decreto.

ARTÍCULO QUINTO. El contrato de servicio plurianual que se suscriba con base en la presente autorización deberá celebrarse a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Atentamente Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez leído el Dictamen número 85 se declara abierto el debate del mismo, así que se le pregunta a las y a los Diputado si desean intervenir en contra del mismo, Diputado Marco Antonio Blásquez Adelante tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, es el 85 ¿Correcto?, bueno pues este, apuntes que he estado realizando no hay un catálogo de las cámaras, los soportes para colocarlas, el costo de instalación, las consolas o servidores para administrarlas; tampoco se informa si se va a requerir una o varias licencias de software, licencias de seguridad para preservar la información, no se desglosa el mantenimiento donde por lo general se introducen

en conceptos que permiten el desvío de recursos, opacidad, antes de contratar con empresas externas debe quedar de manera fehaciente, demostrado que el Gobierno del Estado no puede solventar el proyecto con técnicos propios, lo cual sería muy conveniente y correcto, con los Ingenieros en informática en coordinación con los que contamos y las necesidades que tenemos seguramente pudiéramos hacer valer este presupuesto, incluso generar un ahorro de hasta 60% haciendo in house, en casa, con nuestra mano de obra con nuestros técnicos e incluso con nuestros trabajadores de base que son muy entregados y muy conocedores. Aquí compañeros lo que yo observo pues es una de las que gastan los "prianistas" sin pisar callos obviamente, pero al más puro estilo de cómo se enriquecieron los anteriores gobiernos con sus asociaciones público privadas bolitas para robar, y con estos contratos totalmente opacos, amañados, diciéndonos a los bajacalifornianos que, a la mano de obra de nuestro gobierno, que no servimos para menor cosa y que se tendrá que contratar un externo aun encarecimiento mínimo del 60% del costo. Creo que tenemos muchísimas necesidades en el estado, sí, de seguridad pública por supuesto que tenemos pero se orientan más al campo, se orientan más a la raíz del tema de seguridad, estos más de mil millones de pesos pues imagínense lo que representan en el universo de nuestro presupuesto independientemente de los muy bien realizados y dogmáticos esquemas de financiamientos de pago que nos presenten no estamos nosotros para realizar estos gastos, y sí creo que con la capacidad de nuestra mano de obra, con el concurso de nuestros servidores públicos y el impulso de la Gobernadora pudiéramos tener un esquema a menos de la mitad

de precio y con la seguridad de que lo vamos a administrar nosotros, lo vamos a proporcionar nosotros como entidad. Mi voto lo anticipo será en contra, es la cuenta Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado ¿Alguna otra Diputada o Diputado que deseen intervenir?, Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias con su permiso Diputada Presidenta, compañeras y compañeros. Este, este asunto en la raíz no es un asunto menor, es un asunto que reviste una necesidad y una exigencia de parte de los ciudadanos y de las ciudadanas del Estado, y que es un tema de proporcionarles por todos los medios posibles seguridad ciudadana. Cuando se hizo la reforma para la creación de la Secretaría precisamente se vio por esa situación de poder concretar en un área los esquemas operativos necesarios, policiacos, etcétera, para poder proporcionar seguridad ciudadana, y nos queda absolutamente claro, a mí en lo personal que nadie, nadie, o sea ningún ciudadano o ciudadana de las colonias, de las comunidades, empresarios, comerciantes pueden estar en contra de que haya video vigilancia, porque al final de cuentas si es uno de las ventajas que revistió el nuevo sistema de justicia penal que nos rige, fue precisamente la prevalencia en el valor probatorio, valga la redundancia de una fotografía, de un video que inclusive cito en el tiempo cercano esta situación desafortunada que aconteció en el Estado de Nuevo León, en donde el paradero de una mujer que desafortunadamente fue privada de su vida hasta donde están los señalamientos en este momento el seguimiento se

dio precisamente por medio de videocámaras entre públicas y de origen privado, pero así se dio el seguimiento, la existencia de videocámaras, de arcos detectores, de establecimiento de centros C4 en nuevos municipios como es el planteamiento de origen, va a permitir no sólo llegar a esclarecer un delito sino impedirlo porque la secuencia de cámaras en un trayecto puede inclusive provocar la detención de los trasgresores de la ley en el momento en que pueden estar después de un robo, después de una privación de vida o con la privación ilegal de la libertad de una persona por citar unos ejemplos. Entonces pensar o tratar de encontrarle los recovecos del cómo no me parece una situación irresponsable, el análisis de cómo Congreso del Estado tenemos que hacer es de exigir que se cumpla, ahí está y así lo dice la Constitución General de la República en su artículo 117, que a nosotros nos toque establecer los toques máximos y el toque máximo lo veo, y el planteamiento que está hecho en la solicitud del ejecutivo marca, que es lo que se va a buscar, y también obviamente nosotros establecemos si así sucede que se debe de cumplir con la ley de adquisiciones establece todos los parámetros para este tipo de cosas, inclusive hasta tema de calidad, de proveedores, etcétera. Ojalá yo no, que ciudadano o ciudadana estará en contra de que haya un sistema de videovigilancia que le proporcione seguridad a ellos, a sus hijas, a sus hijos, a sus familiares; y analizado que he visto este Dictamen de la Comisión en la cual participo obviamente pues estoy hablando en el pro y considero necesarísimo que tomemos una decisión en ese sentido de proporcionar, porque ese es el objetivo total, proporcionar seguridad ciudadana a los habitantes de Baja California y me parece estoy convencido que esta es la

vía correcta y el Congreso actuará dentro de las facultades que le otorga la Constitución General de la República y la local, y la ley de adquisiciones hasta las facultades que nos competan y estoy seguro que si damos la autorización del Poder Ejecutivo a diferencia de otros momentos históricos políticos de Baja California va a actuar con la responsabilidad que el pueblo está esperando de ellos, eso no me cabe la menor duda. Entonces hasta ahí mi intervención en este momento y obviamente pues adelanto mi postura a favor como fueron mis planteamientos hechos, es cuanto.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, cedemos el uso de la voz al Diputado Navarro y después a la Diputada Santa Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muchas gracias con tu venia Presidenta. Me llama mucho la atención que a partir de que nos reunimos con el General Secretario de Seguridad Pública General de División y el Fiscal Regional, yo no soy un profesional en el tema de seguridad más sin embargo cuestioné, algunos puntos que me llamaron la atención y luego me puse a estudiar acerca del tema, y es un tema de inteligencia política que hace que le dé fortaleza a temas testimoniales y procesos para poder ser más eficientes en el tema de la justicia. Yo creo que tenemos que avanzar con pasos ciertos y veo que está preocupada la Gobernadora Marina del Pilar por temas de seguridad en

Baja California. Creo que la herramienta de las cámaras le dan certidumbre a estos procesos de seguridad, por eso desde ahorita yo digo que mi voto razonado, pensado y analizado va a ser a favor, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, Diputada Santa Alejandrina tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta. El tema de seguridad es un tema que nos compete a todos, el tema de seguridad es un clamor que ya tenemos en todo el país, pero pues ahorita lo que nosotros nos toca cubrir la responsabilidad que tenemos como legisladores es Baja California. El tema de seguridad se debe de ver bajo dos perspectivas, ¿no?, una es sin duda el tema de la impunidad que como se está indicando aquí, con esta contrato que se está sometiendo a consideración de la Legislatura nosotros podemos ver viable y necesario que se requieran esas cámaras de vigilancia en el estado, porque nos hemos dado cuenta que en los últimos acontecimientos delictivos que ha habido la manera o la prueba idónea que han tenido para darle seguimiento a los mismos, han sido en mérito de las cámaras que han proporc, de los videos que han proporcionado atendiendo a las cámaras que han tenido los vecinos del lugar, incluso en los dos temas de los periodistas que nosotros seguimos como se llevó a cabo la investigación, la misma deviene precisamente de las cámaras que otorgaron los vecinos. Entonces sin duda es una preocupación la que tenemos todos, todos los legisladores y la debemos de tener los tres órganos de gobierno y que si bien es cierto aquí el problema mayor que tenemos, y es lo que no hemos visto nosotros es

precisamente el tema como lo declaró nuestra Alcaldesa el tema de seguridad es tema de recurso sin duda, porque se necesita mayores patrullas, se necesitan más chalecos, se necesitan que quede mayor atención en el tema de las direcciones de seguridad pública, porque eso es la otra parte que conforma el tema de la seguridad. Reitero por un lado sin duda con esto vamos a complementar una parte que es el tema de la impunidad, porque es a través de los videos como se puede determinar quién cometió el ilícito y que éste sea sancionado a través de la pena que le vayan a otorgar los legisladores, pero también se debe la otra parte de complementar que es el tema de la prevención, que es lo que se está saliendo de este contrato en todo caso. Entonces esa es nuestra postura, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Santa Alejandrina, tiene el uso de la voz el Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, quiero aclarar estoy completamente de acuerdo con las afirmaciones que hacen los compañeros de la necesidad de fortalecer la seguridad, no quisiera que se me quiera hacer pasar como que estoy a favor de la anarquía porque ya nomás eso faltaría, yo lo que estoy señalando es que del análisis que realicé, no hay un catálogo de las cámaras, los soportes para colocarlas, el costo de instalación, las consolas o servidores para administrarlas, tampoco se nos informa si se va a requerir una o varias licencias de software, licencias de seguridad para preservar la información, no se desglosa el mantenimiento donde por lo general se introducen conceptos que permiten precisamente el desvío de recursos, es que la mula no era arisca a

palos la hicieron compañeros, no confundamos el debate. Todos aspiramos a una seguridad, se invocaba aquí un nuevo modelo de seguridad ciudadana que no se ve, pero ni en la cuadra donde vive la Gobernadora, no se ve ninguna modificación, ningún cambio, estamos en un Estado de sangre, el peor Estado, la peor inseguridad la tenemos en Baja California. Como que vamos nosotros nada más por la necesidad imperiosa de la seguridad a pasar por alto todas las omisiones que se contienen en el documento, estamos hablando de un 3%, 2.5% del presupuesto anual de Baja California, de por sí lo tenemos recortado, y es un trabajo que perfectamente se puede realizar dentro de casa, lo pueden realizar nuestros informáticos, nuestros técnicos, se le da un aval al señor Fiscal, bueno yo no, por supuesto ¿No?, pero se le da por el Pleno y se le debe exigir que cumpla también con este trabajo, nada más comprometer 1,100 millones de pesos que porque nos hace falta y porque yo no voy a negarle nada a mi gobierno, no, estamos aquí para cuidar el dinero, esa es la misión que tenemos, Órgano Fiscalizador somos, ahora se nos olvida que tenemos la obligación de estar contando y de estar revisando que los contratos y que las adquisiciones se realicen de la manera correcta. Hago más las expresiones de mis compañeros en este Pleno de la necesidad de que haya una seguridad, hago mía también el que las cámaras han ayudado en diversos esclarecimientos de hechos, tanto en Baja California como en el país, lo que no puedo hacer mía es esta opacidad y yo no voy a pasar con un voto a favor comprometiéndome mil 100 millones de pesos de nuestro de por sí empobrecido presupuesto; es la cuenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, ¿alguna otra Diputada o Diputado tiene algo que intervenir al respecto?, Diputada Daylín tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! Es que creía que seguía el Diputado Navarro, pero muy bien, muchas gracias. Sí yo creo que es un tema muy delicado el asunto de la seguridad, creo que nos duele a todos y a todas en Baja California, nadie está exento y por eso si nos tenemos que meter muy a fondo y colaborar, sobre todo en la prevención, esto del asunto del monitoreo videovigilancia es un tema mucho más de seguimiento y de esclarecimiento, entonces todavía nos queda bastante pendiente la prevención que definitivamente es donde tenemos que trabajar, y ¿por qué?, pues porque los, el gobierno federal recortó los apoyos a las direcciones de seguridad pública municipales, y ¿por qué?, porque pues bueno nos ha quedado mucho a deber los gobiernos anteriores estatales también. Entonces yo creo que este es un tema muy importante para todos, pero lo que se destaca es que falta el, la proyección de cómo se va a realizar, falta transparencia al respecto. Entonces yo soy a favor de la propuesta, sin embargo voy a presentar una reserva en lo particular, entonces yo sí les pido y los invito compañeras y compañeros la reserva se circuló con tiempo, es una cuestión de transparencia y participación ciudadana para que lo que se vaya a hacer de ahora en adelante se haga muy bien, porque también debemos recordar que tenemos algunos precedentes en gobiernos estatales anteriores en donde la opacidad ha reinado, así que para que no se vuelva a suscitar cuestiones así pues yo creo que hay que ver hacia adelante y sobre todo

pues, intentar que todo lo que hagamos sea con máxima publicidad, con transparencia y con testigos sociales, así que presentaré una reserva, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada ¿Algún otro Diputado o Diputada? Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidenta. Pues esta iniciativa de la Gobernadora está presentando es un esfuerzo del gobierno del estado para prevenir en gran parte los delitos que se cometen en nuestro estado, como legisladora es uno de los reclamos que más escucho en la zona en donde yo laboro que es la zona este de la ciudad, y lo acabamos de ver, por cierto, voy a presentar una Proposición acerca del homicidio de una persona de la colonia El Niño de la zona este. Yo creo que los reclamos que yo escucho todos los días, es acerca de la inseguridad por eso mi voto es a favor de todo lo que se implemente a favor de la seguridad de los bajacalifornianos, es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se concede el uso de la voz a la Diputada Rocio Adame y después al Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Contribuyendo un poco y abonando un poco a lo que mis compañeros han estado mencionando, el tema de seguridad es de suma importancia, es una prioridad para los ciudadanos el que se les brinde esta protección, sabemos que hay que hacernos de todas las herramientas necesarias precisamente para que podamos avanzar no nada más en el tema de la reacción rápida que pueda tener la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sino también en los elementos que se le

deben de acercarse a la Fiscalía para que también una vez que se haya cometido un delito, que lo mejor sería la prevención como decía ahí la Diputada Daylín, pero estamos en una situación donde hay que actuar de manera rápida, esta es una herramienta en la que se está tomando muy en cuenta las necesidades que hay, sabemos que ya hay un cierto material que ya estas compañías han estado, esta compañía ha estado trabajando precisamente con el tema de las cámaras, con los arcos que revisan en las avenidas principales, pero hay que proveer lo necesario precisamente para que la Secretaría de Seguridad tenga lo necesario. Los ciudadanos merecen todo el respeto de nuestra parte y yo creo que es lo que estamos haciendo la mayoría de los Diputados, recogiendo las inquietudes de cada uno de los ciudadanos en los territorios donde estamos lo traemos aquí y lo hacemos visible; es necesaria la tecnología en los grandes países donde se prevén los delitos, es precisamente comenzar por tener las herramientas necesarias, yo en mi caso veo muy viable esta propuesta, anuncio que iré a favor y comentarles que este contrato no será otra fotovoltaica así que hay que ir confiando y que sí le daremos el seguimiento y la fiscalización necesaria para que pueda resultar en beneficio de los ciudadanos, es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, anotamos al Diputado Diego Echevarría sigue en el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta. El tema de la seguridad es un tema primordial, es un tema que estoy seguro a todos los que estamos aquí siempre nos comentan los ciudadanos, es un reclamo urgente, es por eso que hemos estado apoyando a la estrategia del

Ejecutivo del Estado hasta el día de hoy, primero con la separación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Fiscalía, por un lado la prevención y por otro lado la investigación, porque en dos años nos dimos cuenta que la estrategia del gobierno pasado fue fallida, hemos estado apoyando a las modificaciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California que permiten la elaboración e implementación de programas, planes y estrategias de la prevención del delito; apoyamos también el presupuesto para la fiscalía de más de 2 mil millones de pesos y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de más de 2 mil 400 millones de pesos; también apoyamos a uno de los perfiles de la propuesta para Fiscal General del Estado y elegimos entre todos al Licenciado Ricardo Iván Carpio Sánchez. Porque, ¿por qué hacemos esto? Porque somos una oposición responsable y creemos que con la seguridad de los bajacalifornianos no se juega ni se hace política. Muchos son los indicadores que están en este momento de la inseguridad a la alza, por ejemplo el tema de los homicidios, quiero poner el ejemplo de Mexicali, una cifra histórica el mes de abril de 40 homicidios, muchas otras cifras más, pero vamos a entrarle al tema de la percepción ciudadana, según el INEGI en la encuesta del primer trimestre de la sensación y percepción de la sociedad respecto al tema de la seguridad, el 68% de los mexicalenses se siente inseguro, el 81% de los tijuanaenses se sienten inseguros y adicional a eso nos arroja otra estadística, otro resultado, la gente, la gente no está confiando en las corporaciones, Tijuana es la segunda ciudad en todo el país peor evaluada en el tema de la confianza a quienes nos cuidan, que son las fuerzas de seguridad pública. Claro que vamos a estar siempre a favor de

fortalecer los esquemas de prevención y de seguridad obviamente vamos a estar a favor de pasar de 50 a 1000 cámaras de videovigilancia, obviamente vamos a estar siempre a favor de cualquier herramienta, esquema que ayude a mejorar la prevención y la seguridad de los bajacalifornianos; pero, así como estamos apoyando con acciones legislativas y financieras, exigimos resultados, no hay pretextos ni justificaciones. Y para finalizar quisiera comentar algo lamentable que comentó el General Gilberto Landeros a dos meses de asumir su cargo como Secretario de Seguridad Ciudadana, declaró públicamente que no hay tiempo para dar resultados en su labor y desde aquí le decimos, le decimos al Secretario que Baja California le urgen resultados, que los ciudadanos estamos diariamente evaluando su trabajo y que cada día que pasa se agota su tiempo para estar a la altura del reto y de su responsabilidad; gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se les pregunta a las y los Diputados si desean intervenir al respecto del proyecto del Dictamen 85, de no ser así ya no teniendo más oradores se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta en votación nominal el Dictamen número 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal el Dictamen número 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor con una reserva que presentará mi compañera coordinadora Alejandrina.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor con una reserva en lo particular.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor con una reserva en lo particular que va a dar lectura la Diputada Alejandrina.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra y a la compañera Adame que muestra el comparativo con la fotovoltaica, para que no ocurra eso compañera desde un principio hay que revisar esto para que luego no tengamos consecuencias malas, en contra.
- Vázquez Castillo Julio Cesar, a favor y en espera de la reserva.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor con una reserva.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Vázquez Valadez Ramón, agradeciendo siempre por la seguridad de Baja California al Gobierno del Estado y evitar que como dicen por ahí coloquialmente que algunos pillos que no quieren que los vean están en contra, yo sí estoy a favor.
- González García César Adrián, a favor, a la espera de las dos reservas de mis compañeras Diputadas.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor y en espera de las reservas.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 22 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones y 2 Reservas, una presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintaro y otra por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.**

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral Quintero para presentar su Reserva.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón, nomás indicando que la reserva es del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y a mí nomas me va a tocar leerla, gracias.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, tomo nota.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien se concede el uso de la voz Diputada para presentar la reserva del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Los suscritos Diputados Santa Alejandrina Corral Quintero, Amintha Guadalupe Briceño Cinco y Juan Diego Echeverría Ibarra, en nuestra calidad de integrantes de esta H. Legislatura de conformidad con lo establecido por el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Asamblea, RESERVA EN LO PARTICULAR AL RESOLUTIVO PROPUESTO EN EL DICTAMEN 85 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, al tenor de lo siguiente:

HONORABLE ASAMBLEA:

Sabemos que la seguridad es actualmente el tema que más les preocupa a los bajacalifornianos, el reconocimiento por parte del Ejecutivo del Estado al aumento desmedido de la inseguridad y el intento que está haciendo por detenerla, obliga a todos los actores políticos a que independientemente de su filiación, sean coparticipes en la esfera de su competencia en la búsqueda de soluciones. El trabajo y las actividades realizadas por las instituciones de seguridad y sus operadores siempre deben de ser susceptibles de revisión, supervisión y perfeccionamiento a efecto de reintegrar los procesos de coordinación que permitan generar resultados perceptibles por parte de la ciudadanía que permitan advertir avances importantes en la materia y en la actuación responsable del ejercicio de la función.

Por ello debe ser indispensable impulsar estrategias como piezas claves para contar con un sistema de seguridad eficiente y eficaz de prevención y atención al delito con sentido preventivo de las conductas de riesgo, puesto que la problemática que en materia de seguridad pública presenta el Estado de Baja California, que por su posición estratégica fronteriza y su vecindad con el estado más rico de la Unión Americana, se vuelve más vulnerable a los embates del crimen y más atractiva para los delincuentes comunes, para los que cometen delitos de alto impacto y relacionados con la delincuencia organizada, así como para los traficantes, distribuidores y vendedores de sustancias psicotrópicas.

Por eso coincidimos en que es necesario que la entidad cuente con mecanismos tecnológicos y equipamiento que permitan a las instituciones de seguridad pública dar respuesta a emergencias y situaciones de riesgo derivado de los actos

ilícitos con el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para activar la respuesta de las autoridades.

Si bien la aprobación del presente Dictamen, es permitir al Ejecutivo del Estado la adquisición de infraestructura para una mejora evolutiva en el sistema de videovigilancia del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Calidad y Contacto Ciudadano del Estado de Baja California en razón de que los equipos actuales presentan una obsoleta tecnológica, y conforme han evolucionado las tecnologías, es necesario un ajuste en el equipamiento para contar con infraestructura en última generación que garanticen la continuidad operativa del actual proyecto, con el fin de fortalecer una solución tecnológica de las actividades de atención de emergencias, esto según lo señalado en la Iniciativa de Decreto que autoriza el contrato de servicio plurianual presentada ante esta Soberanía, también es necesario realizar algunos planteamientos a dicha Iniciativa con la finalidad de robustecer la misma, que permita generar impactos positivos en materia de atención de situaciones de riesgo y emergencias para Baja California, que incluya una rápida y eficaz respuesta de las fuerzas policíacas que actúan ante situaciones delictivas y se dé una importante disminución de los diversos índices e ilícitos ya que se contará con mejores herramientas de vigilancia, monitoreo e inteligencia así como equipamiento policial.

En mérito de ello es por lo que si bien, en lo general estamos de acuerdo con el dictamen 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en lo particular proponemos modificar el contenido de los resolutivos para incorporar un Artículo Quinto y Sexto al presente Dictamen, para quedar como sigue:

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

ARTÍCULO QUINTO. El contrato de servicio plurianual para el "Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Videovigilancia en el Estado de Baja California" deberá contemplar la adquisición de patrullas, dones, drones perdón, armamento, equipo táctico y chalecos, y que este equipamiento puede ser otorgado en comodato a los Ayuntamientos que así lo requieran.

ARTÍCULO SEXTO. El Congreso del Estado designará a los Diputados integrantes de la Comisión de Fiscalización para dar seguimiento a la autorización que se hace al Ejecutivo del Estado y en razón de ellos, supervisen, fiscalicen e informen de manera transparente a la ciudadanía durante todo el proceso de compra y adquisición de equipos autorizados mediante este contrato plurianual, así como en los términos finales de la celebración del Contrato; así mismo se designará a la comisión de Seguridad Pública y Protección Civil para dar seguimiento a todos los trabajos que al respecto se elaboren para el establecimiento de los avances tecnológicos materia del contrato plurianual, citando para ello al Titular de la dependencia encargada del tema a que informe de manera periódica de los avances de los trabajos y los resultados de la materia.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El contrato de servicio plurianual que se suscriba con base en la presente autorización deberá celebrarse a más tardar el 31 de diciembre de 2022.

El resto del contenido aprobado, queda en sus términos.

Dado en Sesión de Pleno, a los 12 días del mes de mayo de 2022.

ATENTAMENTE

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada en consecuencia, se abre el debate de la Reserva Presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal la Reserva presentada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal la Reserva presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional al Dictamen número 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor de la reserva.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor de la reserva.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor de la reserva.
- Peña Chávez Miguel, en contra.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, sin materia.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.
- Molina García Juan Manuel, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, en contra.
- González García César Adrián, a favor.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar?
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta me permite una moción, estamos en votación yo sé, pero tiene relación con la votación.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Si adelante Diputado.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** En la Ley Orgánica dice que las Diputadas y Diputados tenemos la obligación de votar a favor, en contra o abstención, no hay una cuarta opción, me interesaría nada más porque escuche que el Diputado Marco Blásquez dijo "sin materia", pero tiene la obligación de votar en uno de los tres sentidos que marca la Constitución, perdón, la Ley

Orgánica del Congreso, es una moción para efecto de la votación nada más, le agradezco la atención.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, es que señor Diputado como voté en contra, la reserva ya sería excesiva votarla, está votado en sus términos la, este, el Dictamen, no, no veo yo por qué tenga yo que votar una reserva.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Es su obligación, Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Es mi obligación? ¿Me lo, me lo quiere estipular Presidenta, que sea mi obligación?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Sí puede declarar el sentido de su voto? Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me, me quiere expresar el fundamento legal para que sea una obligación? No complicaré la Asamblea, debido a que se trata de argumentos que tienen que ver con lo que yo señalaba con la rendición de cuentas, con la observación, con los tratamientos correctos del ejercicio a petición del señor Diputado a la moción, mi voto es a favor de la reserva.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, lo hacemos constar.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Guerrero Luna Manuel, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, en contra.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias, le informo Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es 16 votos en contra, 7 voto a favor y 0 abstenciones. El resultado de la votación, perdón una corrección, 15 votos en contra, 7 voto a favor y 0 abstenciones. (Son 13 votos en contra)**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, **no queda aprobada la Reserva.** Cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín García para presentar su Reserva.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, Honorable Asamblea, quiero precisar y ampliar mi participación anterior, creo que es sumamente necesario que hagamos lo que nos compete en cuanto a buscar que tengamos seguridad en el Estado, no debemos dejar pasar que la federación hizo recortes considerables a las corporaciones municipales en cuanto al tema de prevención, y esto no es nuevo, desde que entró esta

administración no tuvo la delicadeza de darle seguimiento al FORTASEG, al SUBSEMUN, al PRONAPRED, a programas que eran valiosísimos para fortalecer a nuestros policías municipales, entonces eso por un lado. Por otra parte, estamos ante la urgente necesidad de que si se va a aprobar, y en este caso ya se aprobó un presupuesto derivado de un Dictamen de Hacienda para la videovigilancia, también debemos dejar claro que existen tareas pendientes en cuanto a la investigación de posibles actos de corrupción de gobiernos anteriores y estamos hablando de gobiernos del pasado, pues de Bonilla que no fue un sexenio fueron dos años, disculpen, pero también del sexenio de Kiko Vega, hay muchas cosas todavía por investigar y no se vale votar algo que no, que no podamos darle forma de explicarle a la gente allá afuera de que esto ahora sí se va a hacer bien. Entonces este es el objeto de esta reserva, intentar dar mayor claridad generando participación ciudadana, generando transparencia para este nuevo proyecto que busca darle certeza al seguimiento, a la investigación y sobre todo tener evidencia clara de por dónde pueden surgir líneas importantes de investigación para los actos delictivos, entonces yo creo que sí es muy relevante prevenirlo antes que intentarlo erradicarlo o intentar castigar a alguien. Por eso es importante que esta Asamblea, así como ahora está aprobando este presupuesto pues que también haga lo conducente en intentar hacer las gestiones suficientes con el gobierno federal, y que hagamos nosotros lo que nos corresponde también para hacer los exhortos necesarios para que nuestras corporaciones municipales también tengan esos programas de nuevo. Así que

por lo anteriormente expuesto voy a darle lectura al resolutivo en la reserva en lo particular.

ÚNICO. - Se modifica el Resolutivo Único y el Artículo Primero de Iniciativa de Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, la celebración de un contrato de un servicio plurianual para el "Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Videovigilancia en el Estado de Baja California", contenida en el Dictamen No. 85 de la Comisión de Hacienda Presupuesto, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3ro. -

ÚNICO. - Se aprueba Iniciativa de Decreto para autorizar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, la celebración de un contrato de servicio plurianual para el "Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Videovigilancia en el Estado de Baja California".

Y se añade.

El Ejecutivo del Estado de Baja California deberá convocar de manera oficial a los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, Justicia, Hacienda y Presupuesto de la Vigésimocuarta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al desarrollo de las etapas del procedimiento de licitación pública.

En ese sentido, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en la celebración del contrato plurianual que se autoriza deberá vigilar el cabal cumplimiento de las normas técnicas que expida el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.

Para quedar en los siguientes términos:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California para que, a través de sus funcionarios facultados celebren contrato de servicio plurianual para el "Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Videovigilancia en el Estado de Baja California", y se añade, esto, una vez agotado el procedimiento de contratación, previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás disposiciones legales y normativas que resulten aplicables, bajo el principio de máxima publicidad prevista en el artículo 7, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, lo anterior en la inteligencia de que la celebración del contrato en la última fase del procedimiento de licitación, en donde una vez que se conozca el nombre de la persona ganadora, el órgano licitante como el adjudicatario procederán a formalizar o perfeccionar el contrato respectivo.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California deberá convocar de manera oficial a los integrantes de las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, Justicia, Hacienda y Presupuesto de la Vigésimocuarta Legislatura del Poder Legislativo del Estado, al desarrollo de cada una de las etapas del procedimiento de licitación pública.

El contrato plurianual a que se refiere el presente artículo deberá garantizar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Federal, en todo momento se cumplan los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la aplicación de los recursos públicos, y deberá formalizarse en los términos de la Ley de Adquisiciones y Arrendamiento para el Estado de Baja California, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, con especial énfasis en el principio de transparencia proactiva, para las disposiciones legales y normativas que resulten aplicables.

El Gobierno del Estado garantizará la plena transparencia y máxima publicidad de los términos en que se suscriba el contrato plurianual a que se refiere el presente artículo.

El Congreso del Estado, a través de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, e incorporando en calidad de testigos sociales a los ciudadanos y a la sociedad civil organizada, incluidos el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California y los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de los diversos Municipios del Estado, coadyuvará con el Gobierno del Estado en la supervisión y evaluación de en las fases del procedimiento de licitación pública y del contrato

materia del presente Decreto, en los términos y condiciones que se dispongan en el referido contrato y demás disposiciones aplicables.

En el citado contrato se establecerán los mecanismos para defender, cuando sea procedente, las propuestas de la sociedad en lo que se refiere a los sitios para la colocación de videocámaras de vigilancia, botones de alerta vecinal, los estudios de mercado para los precios unitarios de bienes y servicios del contrato y otros aspectos relevantes del proyecto de objeto del contrato.

Durante el procedimiento de licitación pública, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California deberá convocar a las autoridades municipales encargadas de la seguridad pública y a los integrantes de las diversas Comisiones de la Vigésimocuarta Legislatura del Poder Legislativo señaladas en el presente artículo, así como a las organizaciones de la sociedad civil y consejos y comités ciudadanos anteriormente referidos, a la apertura y presentación de las ofertas y proposiciones, a efecto de que se les conceda el uso de la voz sin voto y así, estén en posibilidad de manifestarse en relación con la solvencia de las proposiciones atendiendo a las necesidades particulares de cada uno de los Municipios; esto deberá tomarse en consideración al momento de adjudicación.

Nada más para, quisiera añadir, que el artículo 131 de la Ley Orgánica es la que nos faculta para presentar reservas y no hacer distinción de a qué proyectos, de hecho, dice que también a leyes y a decretos, creo que eso es importante dejarlo muy bien asentado y por otra parte, a lo que di lectura que está de más decir que se circuló con bastante tiempo para que todos tuvieran oportunidad de revisarlo, creo que si también vale la pena decir que estamos bajo la incógnita y

unas dudas muy importantes en él, que se suscitaron en el periodo de Kiko Vega, y en ese momento se generó un Dictamen, que fue el número 153 en el 2017 por la Vigésimosegunda Legislatura, y en este decreto número 153 trae especificaciones de transparencia y máxima publicidad, y de participación ciudadana ya incluidas en donde, pues bueno, lo que yo estoy presentando no es nada que se haya de repente creado, no es algo como en ocurrencia o agote pronto sino que en ese momento, en el decreto 153 que era para fines similares en el pasado, ya estaban incluidos los principios de transparencia, máxima publicidad y evidentemente bajo un contrato de licitación. Entonces yo creo que lo que yo estoy proponiendo es lo mínimo que podemos hacer para garantizar que este recurso se utilice de la mejor forma. Es cuanto, gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada en consecuencia, se declara abierto el debate de la Reserva Presentada por la Diputada Daylín García, se le pregunta a las y a los Diputados que desean intervenir en contra de la misma, favor de levantar su mano, tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, bueno pues este, estoy escuchando las reservas de los compañeros, de los partidos de oposición que van directamente al centro de decisión, invocan transparencia, invocan fiscalización, invocan participación ciudadana, invocan máxima publicidad; de eso estamos hablando compañeros, estamos endeudando al Estado con una cantidad exagerada y los propios compañeros de oposición que por otro lado votan a favor, pues ya no puedo yo entender cuál sería el propósito

de hacer estos señalamientos a la estructura, a la mecánica de la decisión si vamos a votar a favor el Dictamen, hay un punto donde, perdón, digo si yo aquí claramente señalé yo las dudas que yo advertí, que las que yo señalé son así, a lado de las muy bien señaladas incoherencias que presenta el Dictamen, los déficits que presenta, la falta de información. Entonces la verdad yo le sugeriría que, pues regresáramos el tape, y vamos a votar en contra, pero no sólo posicionando como comisión, sino la mecánica misma, el argumento mismo principal hay que rechazarlo, y hay que sujetarnos a las propuestas muy valiosas que hacen los compañeros de oposición y las menos valiosas que hace este servidor; muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir en contra de la reserva presentada? En consecuencia, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal la Reserva presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación nominal la Reserva presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba al Dictamen número 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, puntualizando que estoy de acuerdo en lo que señala la Diputada Daylín que la problemática de fondo en este asunto, y que nadie lo queremos señalar, porque no he visto que nadie lo señale, ningún

Diputado Federal y ningún Senador. El tema inicia con la falta de recursos o los recursos que nos quitó el gobierno Federal y que estaban destinados a los temas de seguridad y nos estamos dando cuenta que a partir de ese momento es cuando se incrementó el índice delictivo que tenemos en nuestra ciudad y lo estamos viendo...

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias Diputada, estamos en votación.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¡Ah! Sí perdón, era un solo comentario.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Si gracias.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Pero que, sí quería que quedara bien puntualizado, al final de cuentas, este, si bien es cierto somos, somos oposición y somos responsables, y sí nos interesa a nosotros el tema de la seguridad, por una parte, estamos puntualizando lo que creemos es el origen de lo demás, pero por lo otro tampoco podemos ser irresponsables y no atender el tema de seguridad de este ámbito; gracias, gracias, perdón.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, en contra.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, sin materia.

- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, en contra.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.
- Molina García Juan Manuel, cumpliendo con mi obligación establecida en el artículo 17 Fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, en contra.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, en contra.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** ¿Algún Diputado o Diputada falta de votar?
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí Diputado antes de seguir con la Mesa Directiva le pido al Diputado Blásquez si puede hacer, si nos puede dar el sentido de su voto, marcado esto en las obligaciones de los Diputados que está en el artículo 17 de nuestra Ley Orgánica.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Con gusto señora Presidenta, en abstención.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Gracias Diputado Blásquez ¿Alguna Diputada o Diputado falta de votar? ¿Alguna Diputada o Diputado falta de emitir su votación? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Guerrero Luna Manuel, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, en contra.

- González Quiroz Julia Andrea, en contra.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es **6 votos a favor, 14 voto en contra y 1 abstención.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Secretario Escrutador, se le solicita al Diputado Marco Blásquez dar el sentido de su abstención.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muy bien, dos veces señalé estar sin materia porque rechacé la pieza principal y no, no me considero con materia para participar de la reserva siendo que yo ya rechacé de manera contundente el Dictamen; sin embargo, ante la oportunidad que de manera generosa me brinda la señora Presidenta y que por ley corresponde. Miren compañeros, no se trata de ocultar unas cosas para destapar otras, me dice la compañera la cual respeto y le he manifestado todo mi reconocimiento a su condición de Legisladora que no se puede ser irresponsable en una y en otra, pues no hay que ser irresponsable en ninguna, se puede ser responsable en todo,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

desde el origen, hacer las revisiones debidas, aquí lo que se invoca no es menor ¿Por qué? Porque al pasar por el tamiz de nuestras conciencias, de nuestros asesores, los argumentos, pues brincan las cosas, brincan, brincan, a ver, ya señalé yo al menos 7 puntos que mencionan en sus reservas, yo voy de acuerdo, pues los Congresos se manejan con bloques, no es nada nuevo, pues aquí se da una instrucción y se acata y ya, así como viene la línea, pero compañeros si son de oposición permítanme la atenta y muy respetable, muy humilde sugerencia, pues actúen conforme a su conciencia y voten en contra, porque parece como que es un galimatías, o sea la voto pero la cuestiono y la cuestiono la estructura, y la cuestiono en los orígenes básicos de su misma implementación, ¡Ah! Pero la voto a favor. Entonces nada más como una atenta sugerencia sin el afán de molestar, hay de esas votaciones en las que uno no quisiera, en las que uno, en las que uno quisiera no estar para no complicar el raciocinio; muchas gracias, es la, es el razonamiento señora Presidenta, le agradezco.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Marco Blásquez, **se rechaza la reserva** en lo particular realizada al Dictamen número 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. **Se declara aprobado el Dictamen en lo general el número 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y se desechan las Reservas presentadas por la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional y la Diputada Daylín García Ruvalcaba.** Se concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echavarría Ibarra para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias, gracias, gracias Presidenta. Solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos de registro parlamentario.

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HONORABLE ASAMBLEA:

La CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, reconoce entre otros derechos fundamentales de niños y niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, entre otros.

La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece la obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno de prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños y adolescentes se ven afectados, por cualquier forma de explotación y las peores formas de trabajo infantil.

Mediante reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se elevó a 15 años, la edad mínima para trabajar o realizar la actividad productiva o remunerada.

Luego se modificaron diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para prohibir el utilizar el trabajo de los menores de 18 años de edad, en labores peligrosas o insalubres, considerándose entre estas los trabajos ambulantes.

En el contexto internacional, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, hace un llamado a "asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de

trabajo infantil", con el propósito de que, en el año 2025, se les ponga fin a todas sus formas.

No hay duda de que el trabajo ambulante o en la vía pública de niños y niñas que realizan de manera obligada y forzosa, es una actividad peligrosa, que se enmarca dentro de las peores formas de trabajo infantil, en la que los menores tienen que abatir distintos peligros; están expuestos a ser atropellados, los expone a situaciones violentas derivadas de la inseguridad social, tienen riesgo de abuso o explotación sexual, además de otros factores de riesgo.

No obstante, es común observar, cuando circulamos por las calles de los distintos municipios del Estado, a niños, niñas y adolescentes, realizando labores de comercio ambulante o actos de mendicidad en la vía pública, muchas veces sin supervisión alguna; algo que parece sencillo, como actuar o limpiar parabrisas, son verdaderos actos de explotación, propiciada en muchos casos por sus propia familia, que ponen en alto riesgo nuestra niñez, y vuelve aún más vulnerables a otros abusos, a caer en las redes de la prostitución, la trata o la delincuencia.

Las cifras preocupan. A nivel estatal, a principios de 2022, psicólogos y consejeros del Sistema de Bienestar Infantil de Baja California han encontrado 134 niños, niñas y adolescentes, que han sido obligados a trabajar en las calles, 85 de ellos en Mexicali, 27 en Tijuana y 22 en Ensenada. En Mexicali son 200 menores de edad trabajando en la vía pública los que tienen identificados el Sistema DIF Municipal, en los últimos meses.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a fin de que instruya a las dependencias a su cargo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Seguridad Ciudadana y demás que estime pertinentes, así como al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, para que en el ámbito de su competencia, implementen y, o fortalezcan las acciones de inspección, vigilancia y supervisión, a fin de detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil no permitido que realizan de manera ambulante o en vía pública niños, niñas y adolescentes, así como impedir su explotación mediante actos de mendicidad, imponiendo las sanciones que en el derecho correspondan a quienes haciendo uso de dichas prácticas, contravengan la ley, garantizando la protección y respeto de los derechos de la niñez en Baja California.

SEGUNDO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a los Presidentes Municipales de Tijuana, Monserrat Caballero Ramírez, de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, y de Playas de Rosarito, Araceli Brown Figueredo, Figueredo, así como a los Presidentes Municipales de Ensenada, Armando Ayala Robles, y de Tecate Darío Benítez Ruiz,

y a los Presidentes de los Concejos Fundaciones de los Municipios de San Quintín, Jorge Alberto López Peralta, y de San Felipe, José Luis Dagnino López, a fin de que instruyan a las áreas a su cargo responsables de la seguridad pública, comercio ambulante, bienestar y desarrollo integral de la familia, y demás que estimen pertinentes, para que implementen o fortalezcan las acciones de inspección, vigilancia y supervisión, a fin de detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil no permitido que realizan de manera ambulante o en la vía pública niños, niñas y adolescentes, así como impedir su explotación mediante los actos de mendicidad, imponiendo las sanciones que en derecho correspondan a quienes haciendo uso de dichas prácticas, contravengan la ley, garantizando la protección y respeto de los derechos de la niñez en el ámbito municipal.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Diego Echevarría, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, se les pregunta a las y a los Diputado si desean intervenir en contra de la dispensa, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Someta a votación nominal, económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputado que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su

mano, gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, ¿Diputado Marco Blásquez?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, no pudiera ser en contra, como cree Presidenta, no pudiera. Bueno el tema que trata el compañero me, me impacta positivamente porque está orientado a defender a un segmento de la sociedad que ha sido maltratado, afectado, y que recientemente hemos visto como se ha descompuesto, lo que tiene que ver con el cuidado a cargo del llamado DIF donde se han dado situaciones muy irregulares, muy vergonzosas y creo que al punto de acuerdo que el compañero presenta, el exhorto que presenta debe anexársele a la señora Gobernadora la nota de que ejerza control de gobierno sobre el DIF, porque lo que está pasando ahí son situaciones lacerantes, no sé si los compañeros de la hegemonía partidista están enterados de que ya van dos amotinamientos que se dan en la estancia juvenil en Tijuana, la primera por comida y la segunda porque las condiciones generales de la estancia provocan un estado de inconformidad, de estrés a los jovencitos menores de edad que ahí se encuentran alojados, las imágenes que nos permiten en los medios de difusión y las redes sociales son lamentables, 15 jovencitos que se suben al tejado de la estancia y desde ahí manifiestan su coraje, su indignidad por el maltrato del que son sujetos y se lanzan al vacío a distancias, alturas de 4 o 5 metros, no sé si esto les pudiera enternecer compañeros de la hegemonía,

no sé si esto pudiera ablandar sus corazones y decirle a la señora Gobernadora en un anexo: Gobernadora pues también queremos que gobierne en el DIF. La encargada de esta área es la Doctora Manuela Olmeda, entiendo familiar consanguíneo de la Gobernadora, como que una pariente de la, directa de la Gobernadora en un cargo público, como es esto si ya habíamos pasado esas etapas del nepotismo, de la falta de integridad de las decisiones. Nada menos el 7 de mayo pasado, en una casa hogar a cargo del DIF, una niña de 7 años, la niña Adriana Romo murió en condiciones que todavía no podemos entender, relataré los hechos: hay un paseo de la casa hogar a cargo del DIF, se los llevan a los bebitos, a los chiquitos de 7 años a una presa, a la presa del Carrizo, a las dos treinta de la tarde puntualiza la versión que conocemos, la niña es por última vez vista al lado de un sujeto que vive ahí en un rancho de Tecate llamado José el brujo, ¿qué tenía que hacer una niña de 7 años que iba a un paseo en custodia del DIF con un señor que le dicen José el brujo?, ajeno completamente a la estancia y ajeno completamente al desarrollo integral de la familia. ¿Qué tiene que hacer una niña de 7 años?, aquí hay varias que son madres me pueden decir ¿Qué hace una niña con un sujeto ahí de, el brujo, José el brujo?, hora y media después, cuando se dan cuenta que la niña no está hacen del conocimiento de las autoridades la desaparición de la niña, estoy reiterando, es la institución que está a cargo de la Doctora Madison Olmeda o Manuela Olmeda, la prima o la tía de la Gobernadora, llegan los cuerpos de rescate y ni siquiera, perdón, esto es lamentable, si hubiesen tenido siquiera el cuidado de ver de cuando en cuando a la niña pues supieran que la niña estaba ahogada, pero ni siquiera por ahogada

la daban, la daban por desaparecida, y al día siguiente domingo después de descartar finca por finca que la niña no estaba, se meten a la presa y la niña esta ahogada. Entonces yo le quiero decir a la Gobernadora, ya estuvo suave, y la hegemonía de este Congreso tiene que entender que nosotros trabajamos para la gente, trabajamos para la ciudad, por nosotros votan los ciudadanos y hay que ejercer votos valientes, y mal hacen quienes permiten a la Gobernadora los excesos que se cometen en este Congreso, no es posible que una niña que fue arrancada de su hogar por una institución pública, se le presente a la madre en un féretro mortuario, y bajo las condiciones que ocurrió, yo creo que pues ya no, creo que no se podrá incluir en el punto de acuerdo del proponente a menos que él así lo quiera, pero para eso tenemos voz los Legisladores, y sí quiero desde aquí expresar que la señora Gobernadora, independientemente del parentesco que tiene, que tenga con la titular de esa institución, ha de responder, ha de responder por el maltrato a los jóvenes que se encuentran en la estancia, no ha habido hasta ahora una sola decisión que se haya tomado; y segundo, ha de responder la Doctora Ávila, perdón la Doctora Olmeda, Madise le dicen, no sé si se llame Madise o Manuela, por la muerte de esta jovencita, queremos saber ¿qué hacía esa niñita con un señor de un rancho?, cuando la niña iba de paseo, ¿qué hacía con ese señor el brujo? ¿Por qué en ningún momento se percataron de que la niña estaba extraviada?, no sabían ni donde estaba, y había niña al agua, esto nos da pensar en que se pudo cometer un abuso en contra de la niña y después de consumarlo tirarla al agua, o bien que de manera directa la niña llegó al agua, pero en las dos condiciones hay una omisión y es un patrón de esa

institución, y desde aquí no pediré puntos de acuerdos que ya sé cómo me los van votar. Decirle a la Gobernadora, usted tiene hijos señora Gobernadora y la vemos muy amorosa, y muy cariñosa de ellos como todos los somos, pero hay que ser empáticos también con la infancia, no sólo de dientes para afuera, ni sólo al estilo de los Tiktoks, hay que hacerlo de manera real y hay que llegar hasta las últimas consecuencias en esta pérdida terrible, que nos tiene muy preocupados y muy ofendidos. Me sumo a su punto de acuerdo compañero, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Peña.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Gracias Presidenta, quiero felicitar al compañero Diputado por su Proposición y como Diputado Presidente de la Comisión del Trabajo y Prevención Social, (audio cortado) que condicione su desarrollo infantil, me adhiero Diputado, muchas felicidades, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Manuel Guerrero y luego la Diputada Rocio, y luego el Diputado Adrián.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** No voy a votar en contra de la protección de los niños y del alejamiento de trabajo, pero sí quiero puntualizar dos cosas: el querer colgar o exponer a una oficina gubernamental por la descomposición del tejido ... de la sociedad, es irresponsable y no remedia nada, culpar a una directora, a un instituto que con lo que tiene hace lo que puede, es decir que la sociedad estamos bien, que como pueblo estamos bien y que hay

una institución que falló, eso no es cierto. El trabajo infantil ni siquiera, en casos, yo desde los 5 años viví, trabajé en la calle, vendí periódico, dulces, boleé zapatos, a los 12 trabajaba en un taller ahí por la Calzada Independencia de manera formal con horario y salario que me permitió estudiar y ayudar a la manutención de mi familia. Yo quisiera saber quién le va a entrar cuando penalicen eso y a un niño lo saquen de la calle, hay una niña que me lleva tortillas de harina a la casa porque su mamá las fabrica y la niña las reparte, pues es trabajo infantil de alguna manera. Yo quisiera saber quién va a aportar con mi granito de arena, desde mi trinchera, tengo 180 muchachos que están en el DIF becados para que estudien una carrera técnica en los CECATI's, cada mes les pago los útiles escolares con la partida de gasto social y mantengo las mensualidades para que puedan desarrollar a través de la educación los jóvenes que llegan a DIF, no sé si alguien, eso, y no lo hago para que, hago mi parte, en lo que puedo para mejorar una sociedad descompuesta, un tejido social descompuesto que produce ese tipo de situaciones por millares en el país y en el mundo. Los niños, muchos, si hay que vigilar que no sean abusados pero qué hacemos cuando vemos un niño por la calle con una caja de dulces, alguien se acerca a ver qué puede hacer para sacarlo de ese círculo que lo mantiene ahí, hay que buscar cuestiones de fondo y sólo es en la educación, y como sociedad asumiendo responsabilidades en general que podemos sacar adelante un tema, no es quitando un instituto en lo personal y vuelvo otra vez, con orgullo represento al Sindicato de Burócratas, los maestros se quejan porque tienen 35 alumnos, en el albergue del DIF una niñera, que ni siquiera tiene el grado de

maestra es niñera, 65 niños bajo su cuidado, pero no hay presupuesto para más plaza o para contratar más personas. El albergue que está en la Guajardo tiene 30 años, jamás ha sido expandido o remodelado, y la ciudad va creciendo y la problemática va creciendo, y cerrar los ojos, voltear hacia un lado no desaparece el problema que como sociedad somos responsables todos. Es a favor y también voy a, en el futuro continuar con mi granito de arena para reconstruir el tejido social que perdimos, ni siquiera en un año, en una administración, que lo hemos perdido como sociedad desde hace como 20 o 30 años hacia acá, participando todos; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, cedemos el uso de la voz a la Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta, felicitar al Diputado Diego por este, esta Proposición, este exhorto que se hace, sabemos que las autoridades carecen mucho de, pues espacios y sobre todo de recurso, pero no se puede dejar de lado esto y es algo que está sucediendo y sucede desde hace muchísimos años, y es muy diferente a como nos tocaba a lo mejor Diputado Manuel el ayudar a, nosotros desde que tenemos uso de razón ayudábamos y hasta podríamos decir que nos ganamos lo que comíamos en nuestras casas, pero tiene que ver mucho el tema con la violencia que se ejerce sobre esos niños porque nosotros íbamos a la escuela, como fuera íbamos a la escuela, teníamos una casa, nos tenían ciertos cuidados, pero estos niños que están por ejemplo en la calles pidiendo, ya para muchos padres se hizo un modo de vida para ellos, tener, entre más hijos tienen van a tener más manos

que proveen hacia su casa, cuando debería ser al contrario, si no, perdonando la expresión, pero si no tienen el recurso para mantener no deberían, este, o ser responsables en la cantidad de hijos que tiene, es importante que las autoridades sí den un paso, nosotros podemos ver Tijuana, quien va cruzando la línea miramos que está lleno de niños ahí, y les preguntamos si van a la escuela y ellos la mayoría dicen que no, no están atendidos, pasan horas y horas ahí sin comer, sin ir al baño, o peor cosa drogados en las espaldas de sus mamás para poder estar ahí con la mendicidad al por mayor. Es importante que, sí nos hagamos responsables y apoyemos este tipo de exhortos. Yo te solicito Diputado Diego que me adhieras a este exhorto y hacer el trabajo necesario, y el acompañamiento necesario para que se pueda dar, sabemos, yo creo que lo que se estuvo exponiendo son dos temas muy diferentes, la responsabilidad que sí tiene el DIF, sobre muchos, muchos niños, pero también este es un tema muy medular que tenemos que acotar muy específicamente, sin colgarle más cosas para que se nos haga más pesado, sabemos que tienen que resolver las autoridades y hacerse responsables, así es que pues en este caso te felicito Diputado y te solicito me adhieras, precisamente en esta proposición propuesta por ti y por tu grupo. Es cuanto Diputada Presidente.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Adrián González.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Con su venia Diputada Presidenta; Diputado Diego, felicitarte por tu proposición pedirte que me permitas adherirme a ella, y como padre de familia entiendo ambas partes, la

responsabilidad que tenemos sobre nuestros hijos y tenemos que ser responsables al momento de planearlos y tenerlos y entiendo que hay que enseñarlos y hacerlos responsables a que aprendan a trabajar, pero también como dijo la Diputada Rocío Adame, no es posible que haya un grado de explotación, ahora sí que exponencial en Baja California con los niños y lo comentó muy bien Diputada, la garita internacional de Tijuana es un caso claro y concreto del mismo, entonces si me lo permite Diputado Diego, felicitarte de nueva cuenta y que permitas adherirme a tu proposición.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, tiene el uso de la voz la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Este, yo quisiera agregar, en cuanto al tema del trabajo infantil y lo que se ha estado señalando y la obligación de las instancias de gobierno, no podemos nosotros decir que es el tejido social únicamente lo que está ocasionando esto, es obligación del gobierno como quiera que sea de atenderlos, en el tema del trabajo infantil, no podemos quedarnos impasibles, mientras se pone en riesgo una nueva generación de niños, dice la UNICEF, estamos perdiendo terreno en la lucha contra el trabajo infantil y el último año no ha facilitado en mérito de la pandemia que sufrimos, también lo dice la UNICEF, y por último los niños que trabajan, corren el riesgo de padecer daños físicos y mentales, el trabajo infantil, merma la educación de los niños, restringe sus derechos y limita sus oportunidades en el trabajo y da lugar a círculos viciosos intergeneracionales de pobreza y trabajo infantil con el objeto de evitar que el trabajo infantil siga aumentando, es obligación de

nosotros los legisladores y del propio gobierno y de la propia Procuraduría de Protección, brindar la atención que se requiere, que es difícil, sí es difícil, no es una tarea fácil, poderlo llevar a cabo, pero no porque sea difícil o porque no sea fácil, este, le vamos a sacar la vuelta como estado; tenemos la obligación nosotros de enfrentarlo y atender esa problemática y no se vale decir que es por el trabajo infantil o por lo que está padeciendo en las familias, el hecho de que nosotros con eso justifiquemos que los niños puedan estar en la calle, los niños tienen que estar al cuidado de sus padres, los niños tienen que estar educándose y tienen que estar bien cuidados, protegidos y rodeados del amor que ellos merecen, es un derecho constitucional el que ellos tienen; te pido por favor compañero Diego Echevarría, que me sumes a tu propuesta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, tiene el uso de la voz el Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Muchas gracias, con tu venia Presidenta; igualmente me gustaría sumarme con el Diputado Diego a esto tan loable, pero aparte, quiero hacer un comentario, que no se nos olvide la historia, es bien importante hacer un poquito de ésta, para entender la problemática que tenemos hoy en día. Hace veinte, treinta años, el padre era quien proveía la casa, y la madre era el centro del hogar, la que educaba y amamantaba con educación a los hijos, hace dieciocho, diecisiete años para acá, con datos también de UNICEF, dicen que en México, tuvo que salir el padre y la madre a trabajar, para poder equiparar el tema que podía proveer el padre para poder alimentar a los hijos, esta realidad ya viene de hace casi 20 años para acá,

de una manera exponencial, y el tema es de que cuando el papá y la mamá trabaja, el hijo queda suelto y cuando no alcanza el presupuesto del papá y la mamá, entonces el hijo también le entra al quite, no digo que esté bien, está mal, y creo que tenemos apenas, MORENA, poco tiempo para revertir tantos años de cosas que no se hicieran, no, no es un arbolito que dé flores, el asunto es que el árbol ya estaba seco, hay que volverlo a regar, hay que volver a hacer las cosas de otra manera, como la estamos haciendo para revertir todo esto que tenemos actualmente y comparto la idea de, de Manuel Guerrero, de que la piedra angular, es la educación, a mayor educación, mayor bienestar, mayor dinamismo económico, a menor educación, mayor prostitución, mayor vandalismo, mayor grafiti, mayor todas las cosas que no queremos en la sociedad y que tenemos actualmente. Trabajemos desde este Congreso, por dar un cambio efectivo, junto con el Poder Ejecutivo, nuestra Gobernadora que está con toda la intención y con toda la capacidad de que las cosas vayan cambiando gradualmente; es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, seguía en el uso de la voz la Diputada Geraldo, voy a tomar el uso de la voz, su servidora, para decirle al Diputado Diego Echevarría, si me permite unirme a esta proposición, creo que los temas que se han abordado en el debate de esta, de este acuerdo, son una realidad que se está viviendo en Baja California y traerlos aquí a la tribuna más alta del estado, es de necesidad por el bien de nuestras niñas y nuestros niños en Baja California. ¿Alguna otra Diputada o Diputado, que desee intervenir? Se

le pide a la Diputada Vicepresidenta, someter a votación económica la proposición.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica, el acuerdo, Diputados y Diputadas que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano; **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Vicepresidenta. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, a Usted, para presentar su proposición.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta,

Compañeras Diputadas

Compañeros Diputados

HONORABLE ASAMBLEA:

Antes de dar lectura a la siguiente proposición de acuerdo económico, solicito Diputada Presidenta, se integre el texto completo en la gaceta parlamentaria y el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

Una de las funciones más importantes que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos le asigna al Estado es la rectoría económica, para que éste fomente

el desarrollo nacional, integral y sustentable, fortalezca la soberanía, su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo; así como una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de todos los individuos, sin importar grupos o clases sociales.

En este contexto que, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) como institución facultada para ejercer dicha rectoría, es un organismo descentralizado de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores. En este sentido, los derechos de los consumidores deben ser difundidos a través de información clara y oportuna, quienes deben de estar enterados de las reglas de mercado y los medios por los cuales pueden exigir estos derechos. ...

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Con su venia Presidenta, creo que no tenemos quórum ¡Eh!

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Sí, una moción Presidenta.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Secundo compañeros.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver, la Ley Molina compañera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada, una disculpa, se le pide al compañero parlamentario, si puede ayudarnos a ubicar a los Diputados, ya que en el artículo

17 de nuestra Ley Orgánica, también es una obligación de los mismos, estar aquí en el salón. Ya hay quórum Diputada, puede seguir.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias. Como consecuencia de lo anterior, es importante que las instituciones rectoras tengan presencia a lo largo del territorio, con la finalidad de acercar los servicios a los ciudadanos, en este sentido la PROFECO, se organiza de manera desconcentrada para el despacho de los asuntos a su cargo, con oficinas centrales, delegaciones, subdelegaciones y demás unidades administrativas que estime convenientes, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en la actualidad, cuenta con un total de 32 delegaciones y 19 subdelegaciones, la cual suma un total de 51 oficinas en toda la República.

En esta tesitura, el pasado 9 de julio del 2019, la Subdelegación en la ciudad de Mexicali, Baja California, ubicada en Avenida de los Pioneros número 10005, en el Centro Cívico; dejó presentar... dejó de prestar sus servicios, en donde laboraban alrededor de 14 personas, incluyendo al Subdelegado en Mexicali; se atendían al año, alrededor de mil expedientes, con un promedio de cuatro citas de asesorías diarias, señalando que, en esta oficina de enlace, también se atendían y gestionaban las denuncias de las y los consumidores de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, Sonora.

Con el cierre de estas oficinas en la ciudad capitalina, se restringen y afectan los derechos de quienes acudían a esta institución a plantear sus inconformidades con respecto algún bien o algún servicio adquirido, ya que si bien es cierto, las denuncias se pueden presentar de manera remota a través de la página de

internet, también lo es, que muchos consumidores no tienen acceso a estas herramientas digitales o no están familiarizados con los procedimientos establecidos, ni tampoco tienen la forma de trasladarse a la ciudad de Tijuana para presentar su queja o asistir a las audiencias según sea el caso; desatendiendo con esto una parte del territorio federal, limitando la competencia de la institución en la prestación del servicio público y en el cumplimiento de sus obligaciones.

En virtud, de lo anterior, es necesario llevar a cabo las gestiones y acciones necesarias dentro de nuestras respectivas competencias, con la finalidad de celebrar un convenio y/o acuerdo de colaboración con alguna autoridad federal, estatal o municipal para aperturar nuevamente un espacio que albergue una oficina de enlace en la ciudad de Mexicali, en beneficio de los consumidores de esta municipalidad y sus alrededores.

Lo anterior toda vez, que en materia de consumo, es esencial contar con los elementos informativos pertinentes para la toma de mejores decisiones en pro del bienestar de los consumidores, por lo tanto y ante el interés de seguir desarrollando de manera eficaz los derechos del consumidor en Baja California y principalmente en la ciudad capitalina que es Mexicali, presento ante ustedes, atenta y respetuosamente la siguiente Proposición de Punto de Acuerdo, solicitando de conformidad con lo que dice el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE, en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE ATENTO Y RESPETUSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, EL LICENCIADO FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA Y AL DOCTOR JESÚS ALEJANDRO RUIZ URIBE, DELEGADO ÚNICO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO NUEVAMENTE, UNA OFICINA ENLACE DE PROFECO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO COMO CONSUMIDOR. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se le pide Diputada Vicepresidenta, someter a votación, bueno, se declara abierta la dispensa del debate de la dispensa de trámite, las Diputadas y Diputados que tengan algo que decir; Diputado Marco Blásquez y después la Diputada Daylín.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Y su servidor, también.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias. Bueno, yo recuerdo que, sobre los finales de septiembre del año pasado, fue presentada una iniciativa similar, un punto de acuerdo similar, con variación de nombres, pero no de propósitos, donde, si no mal recuerdo iba dirigido a la señora Secretaria de Economía Tatiana Clouthier, algo muy similar o idéntico a lo que presenta nuestra compañera Diputada, por lo que yo quisiera saber, si puede, ¿fue usted compañero Moctezuma? Si puede posicionar el asunto, porque

como fue un punto de acuerdo aprobado, yo me acuerdo que aquí lo aclamamos, pues a ver si se frustró o si es un relanzamiento o si usted en algún momento, pueda acompañar en esta nueva, en este nuevo punto de acuerdo a la compañera; es la cuenta señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias; antes de darle el uso de la voz a la Diputada Daylín, por alusión, se la damos al Diputado Sergio.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Sí, en efecto, compañero Diputado Marco Blásquez, dicen que la unión hace la fuerza, así es de que, a mí me da mucho gusto escuchar ahorita con mucha atención, la proposición presentada por la compañera Diputada Alejandra Ang, y les comparto así a modo de reflexión y como un poquito de antecedente para robustecer mis comentarios, referirles a ustedes, que el pasado veintitrés del mes de septiembre del dos mil veintiuno, presenté una proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaria de Economía; no hay que perder de vista que la PROFECO es un organismo descentralizado de la administración pública federal y la Secretaría de estado o del ramo o de sector, que finalmente le corresponde esa área, es la Secretaría de Economía que dirige la maestra Tatiana Clouthier, así las cosas en el punto tercero del exhorto, hago referencia, que aquí se los comparto, hago referencia sí, en términos muy generales y posteriormente voy a la conclusión de mi intervención, donde también solicito que en esa reunión, de concedernos esa reunión la Secretaria Tatiana Clouthier, por supuesto, esté presente el Procurador Federal del Consumidor, el Dr. Ricardo Sheffield, y posteriormente, les comparto a ustedes que el veintidós de diciembre del dos mil

veintiuno, nos contestan de la Secretaría de Economía, en términos muy generales, hacen referencia ellos, que realmente les daría mucho gusto que sí se abriera, la oficina de defensa del Consumidor en la ciudad de Mexicali y entre el contenido del documento, que también me remiten, que también pongo a disposición de la compañera Alejandra Ang, para que con lo que ella presenta, con lo que su servidor ya presentó, irnos en un solo frente y conjuntar esfuerzos, para que se traduzca en el resultado que estamos buscando, para beneficio de los consumidores del municipio de San Felipe y los consumidores de la capital del Estado, que es Mexicali, y refieren ellos que sí, que sí estarían de acuerdo; pero hacen mención en lo siguiente, citan ellos en términos muy generales, que esté yo, me conminan a estar en comunicación con la alcaldesa Norma Bustamante, para sostener una reunión con ella en lo particular, y expresarle la imperiosa necesidad de abrir una oficina de defensa del consumidor en Mexicali. Ahora bien, aquí viene la parte interesante, pero seguramente la Diputada Alejandra Ang, con su buen juicio político nos va a ayudar para que ahora sí nos dé una reunión y nos conceda audiencia la alcaldesa Norma Bustamante, toda vez que ustedes deben de conocer que el día 4 de febrero del 2022, le solicito, aquí está el documento, sostener una reunión con ella en lo particular, ella me contesta el 3 de marzo y en términos muy generales, una parte muy sucinta de su contestación, me dice lo siguiente: "Por medio de la presente me permito informarle que he recibido su oficio y señala el oficio, en el que solicita la reapertura en Mexicali, de una oficina de defensa del consumidor, asumo puntualmente sus observaciones, mismas que tendré en cuenta para el

seguimiento, en el ámbito municipal correspondiente, sin otro particular, envió un cordial saludo y me reitero a sus órdenes, lo suscribe Norma Alicia Bustamante Martínez; sin embargo, lo cierto es, que no me contesta cuando me va a atender, y entonces vuelvo a insistir en este segundo oficio 24 de marzo y todavía estoy en espera de que ella tenga la amable atención de atender, pues, a su servidor que represento a poquito más de 234,000 electores del VIII Distrito, pero esto se traduciría en beneficio de los consumidores de Mexicali, ¿por qué? Por lo que refiere la compañera Alejandra Ang, imagínense ustedes: de pronto, incumplimiento en ofertas y promociones, de pronto, cobros indebidos en telefonía móvil, de pronto, abusos en la prestación de servicios funerarios, de pronto pérdidas de equipaje en líneas aéreas, así también, por citar un ejemplo hipotético, servicios mecánicos deficientes; hacia donde tienen que ir todo este grueso de consumidores que manifiestan una inconformidad y que se les está lesionando un derecho y un interés económico como consumidor, tendrían la necesidad de trasladarse para solicitar justicia en materia de la protección de la defensa de sus derechos como consumidores hasta Tijuana, lo cual definitivamente no hay dinero que alcance y si van a efectuar un reclamo, por citar un ejemplo ¿No? De un incumplimiento, de una oferta en promoción, que el artículo haya costado 3000 pesos, el acudir un solo día a presentar la reclamación a Tijuana, implicaría aproximadamente más o menos como 1100, 1200 pesos, la primera, la presentación de la reclamación, posteriormente fijan fecha para la audiencia de conciliación y otros 1200 en la segunda audiencia, realmente entonces el consumidor le vencen por cansancio y mejor claudica y entonces la

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

consecuencia es, los proveedores de bienes, servicios y productos, en Mexicali, hacen de las suyas y para ello a mí me da mucho gusto y yo celebro y pongo a mi disposición todos los documentos que acabo de hacer referencia, para robustecer la propuesta de la compañera y seguramente como reza el adagio: "unidos venceremos"; gracias. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Cedemos el uso de la voz a la Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias; ya lo habíamos discutido en el pasado, es sumamente necesario, de hecho también algunos Diputados tuvieron participaciones en cuanto al asunto de los cobros indebidos por los negocios locales, cuando pagas con tarjeta, hay muchas cosas que están pendientes y hemos sido víctima de diversos abusos, incluso en algunos momentos hasta por desconocimiento, porque la misma PROFECO no está haciendo publicidad de los derechos de la ciudadanía, entonces, yo creo que es muy necesario reiterarlo y si me permite sumarme.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo también, ¡Eh! Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, nada más, cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra, y estamos todavía en el debate de la dispensa; muy bien. ¿Alguien tiene que intervenir en la dispensa de trámite?, ¿no? Entonces se le solicita a la Diputada Vicepresidenta, nos ayude con la votación económica para aprobar la dispensa presentada.

- LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, los Diputados y Diputadas que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano; **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada; se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados, que deseen intervenir en contra del mismo; bueno Diputada Alejandra, si me permite adherirme a su proposición, me adherí a la proposición en el momento en que el Diputado Sergio, subió una semejante, que ya le contestaron, pero hay que unir fuerzas como él lo comentó.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Me adhiero también, ¡Eh!

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Yo también, sumar.

- EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO: Yo, también, Vázquez.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Sumarse, ¿Diputado Navarro?

- EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ: Sí.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Sumarme también.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Diputada Rocio, Diputado Adrián.

- EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA: Diputado Adrián.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Daylín, Diputada Evelyn.

- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Peña también.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputado Peña, Diputado Julio, Diputada Dunnia;
bien, ¿Los acepta Diputada?

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Sí, todos bienvenidos,
muchísimas gracias compañeros y compañeras.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otro Diputado que desee intervenir al
respecto? Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, sí Diputado
Blásquez, es para fortalecer en algún momento esa, ese exhorto que también
envió el compañero Diputado Sergio Moctezuma y coincido totalmente con lo que
menciona la Diputada Daylín, es una necesidad ya, hacerle justicia a los
consumidores, aquí tanto en Mexicali, porque lo mencionaba también en el
exhorto, no solamente se atendía aquí a Mexicali, llegaba gente del Valle de
Mexicali, gente de San Luis, inclusive decían en la subdelegación que atendía
inclusive de Puerto Peñasco, por la cercanía, entonces si vemos una necesidad
porque nos han hecho saber los ciudadanos que sí se les dificulta trasladarse
mucho a Tijuana, pero vemos una necesidad de gestiones que se tienen que
hacer, si vienes ante una Secretaría Federal, ante una instancia a nivel federal,
pues creo conveniente tanto en las competencias que tenemos como Congreso
del Estado, poder hacer este respetuoso exhorto para que se hagan las gestiones
debidas, mencionarles que debido a este anterior exhorto que también se tuvo

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

en el ayuntamiento de Mexicali y con la, el interés de una servidora, están próximamente hay interés del ayuntamiento de Mexicali, poder generar este, esta gestión y este convenio para que se puedan abrir estas oficinas, entonces, sumarle toda la voluntad que se pueda y esperemos que próximamente se pueda ya dar la noticia de que tendremos de nueva cuenta una oficina de PROFECO, para atención de todas y todos los ciudadanos; muchas gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; no teniendo más oradores, se le pide, someta en votación económica, la proposición presentada.

- **LA C. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica el acuerdo, las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano; **se le informa Diputada Presidenta, que la votación es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; **se declara aprobada la proposición.** De nueva cuenta, cedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias; de nueva cuenta muy buenas tardes, con su venia Diputada Presidenta, Compañeras Diputadas Compañeros Diputados.

HONORABLE ASAMBLEA:

Antes de dar lectura a la siguiente proposición de acuerdo económico, solicito Diputada Presidenta, se integre el texto completo de la presente en la gaceta parlamentaria y en el Diario de los Debates del Congreso del Estado.

Históricamente las personas con discapacidad, han enfrentado una discriminación sistemática por parte de la sociedad. Tales circunstancias las han colocado en situaciones de desventaja y exclusión social, debido, en gran parte, a que en su condición de discapacidad, a juicio de las mayorías, se aleja de los estándares considerados "normales", que califican como diferentes a las personas con algún tipo de diversidad funcional y las condena a una existencia vinculada a la institucionalización, mediación, sometimiento, propiciando un desconocimiento de sus derechos, el ejercicio de los mismos en desigualdad de condiciones, y violación o vulneración constante de ellos.

Según datos que presenta la Organización Mundial de la Salud en su portal oficial para el año 2000, más de 1,000 millón de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, número de personas que va en aumento gracias al envejecimiento de la población y al incremento de enfermedades crónicas.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publica en sus espacios electrónicos los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, en donde se reporta que en México hay 6,179,890 personas con algún tipo de discapacidad, representando el 4.9 % de la población total del país. De este último porcentaje, el 53 % son mujeres y 47 % son hombres, y en nuestro estado 541,359 habitantes tienen alguna discapacidad o limitación, de los cuales 258,057 son hombres y 283,302 son mujeres.

En base a los resultados estadísticos antes citados, durante los últimos años el esfuerzo por implementar políticas públicas de inclusión a personas en nuestra entidad, aspiran a que dicho sector pueda desarrollarse de forma plena en todos los aspectos, en ese sentido desde el 15 de octubre de 2010, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, mismas que en su Título Tercero contempla la figura del Consejo Consultivo para Personas con Discapacidad del Estado, esta figura es homóloga al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual se contempla en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, dicha Ley en su artículo 39 establece que el Consejo tiene por objeto el establecimiento de la política pública para las personas con discapacidad, mediante la coordinación institucional e interinstitucional; así como promover, fomentar y evaluar la participación del sector público y el sector privado, en las acciones, estrategias y políticas públicas, así como programas derivados de la precitada Ley y demás ordenamientos; por otra parte la Ley Estatal establece en el Capítulo I del título Tercero, en su artículo 36 que dicha figura tiene como objeto contribuir al establecimiento de una Política de Estado en la materia, así como coadyuvar en la planeación, promoción, vigilancia y evaluación de las acciones, estrategias y programas encaminados a la atención, integración y desarrollo de las personas con discapacidad.

Este Consejo Consultivo tiene diversas atribuciones que son esenciales para continuar con diversas acciones que atiendan, incrementen y aseguren la participación más activa de las personas con discapacidad.

En virtud de lo anterior es de vital importancia que dicha figura en todo momento se encuentre debidamente constituida de conformidad a lo que establece la Ley, con la finalidad de que las políticas públicas en materia puedan ser consideradas de manera coordinada y ordenada en todo el territorio del Estado.

El artículo 38 de la Ley en materia establece que la Secretaría de Bienestar; de Economía e Innovación; de Salud, de Educación, de Trabajo y Previsión Social, de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación, así como el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Fiscalía General del Estado, son las dependencias que integran el Consejo Estatal, mismo que será presidido por el Secretario de Salud del Estado.

Por otra parte el artículo 39, establece que además de las dependencias mencionadas con antelación, el Consejo estará integrado por 9 representantes de la sociedad civil cuyo objeto sea la atención de las personas con discapacidad, las cuales deberán ser uno por cada Consejo Consultivo Municipal, un experto por cada una de las cuatro discapacidades reconocidas en la Clasificación Nacional de Discapacidades, con por lo menos cinco años de experiencia en el estudio o atención a personas con discapacidad, y un representante de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, cuyo cargo tendrá una duración de tres años con la posibilidad de ser ratificados hasta por otro periodo igual.

En relación a los Consejos Consultivos Municipales es relevante hacer mención que los Municipios de Mexicali, Tijuana, Tecate, Ensenada y Playas de Rosarito ya cuentan con su respectivo reglamento en la materia, en los cuales se contemplan los objetivos, atribuciones, integración y fundamento del Consejo Consultivo, cuya importancia radica en coordinar las acciones a través de las dependencias municipales con el fin de establecer mediante los esfuerzos conjuntos la política pública en materia de discapacidad a nivel municipal, y a su vez exista una coordinación institucional con el Estado, la sociedad civil y expertos en materia rumbo a la consolidación de políticas públicas que garanticen ampliamente el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad, por esta razón es que se vuelve vital, de vital importancia que el Consejo Consultivo Estatal y los Consejos Consultivos Municipales se encuentren en funciones.

Aunado a la anterior, el pasado 25 de febrero del presente año la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, emitió exhorto a los ayuntamientos de Ensenada, Mexicali, Rosarito, Tecate y Tijuana, así como a los concejos municipales de San Felipe y San Quintín, para que sesionen sus respectivos Consejos Municipales para la Atención de las Personas con Discapacidad, destacando la importancia de que las políticas públicas para la atención de las personas con discapacidad operen bajo las condiciones y lineamientos que los instrumentos internacionales, nacionales y locales rige en dicha materia.

De igual manera, se estableció en dicho exhorto que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad genera como obligación el

compromiso de asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad, sin discriminación alguna, por lo que se deben adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole para hacer efectivos tales derechos.

En seguimiento a dicho exhorto y dado que a la fecha los Ayuntamientos del Estado y los Concejos Fundacionales del municipio de San Quintín y de San Felipe no han integrado ni enterado en función, ni entrado en funciones sus Consejos Consultivos Municipales, y que el Consejo Consultivo del Estado a la fecha ha sesionado en dos ocasiones desde la entrada de la nueva administración del Gobierno del Estado, deriva la presente proposición de acuerdo económico que tiene como objetivo exhortar respetuosamente a las y los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos del Estado, y de los Concejos Fundacionales de San Quintín y San Felipe para que de conformidad a lo que establecen sus reglamentos en materia de discapacidad realicen a la brevedad posible las acciones para la integración y función de los Consejos Consultivos Municipales, para que estén en posibilidad de hacer la designación de quien será su representante en el Consejo Consultivo Estatal.

Otra de las pretensiones de esta proposición es remitir, es emitir respetuoso exhorto al Dr. José Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado de Baja California, para que en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo para Personas con Discapacidad del Estado y en apego a las atribuciones que le son conferidas por la Ley para las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California y su respectivo reglamento, brinde oportuno seguimiento a las acciones

que emprendan los municipios para la integración de los Consejos Consultivos Municipales y vigile se garantice la participación de la sociedad civil y de los expertos a los que se refiere el artículo 39 de la precitada Ley, en las sesiones y trabajos que emprenda el Consejo Consultivo.

Es por todo lo antes anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisión de esta Proposición de Acuerdo Económico, para quedar de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO: SE EMITE RESPETUOSO EXHORTO A LA MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LIC. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, LIC. ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, LIC. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, LIC. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, PARA QUE DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD, EMPRENDAN A LA BREVEDAD POSIBLE LAS ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES Y ESTÉN EN POSIBILIDADES DE HACER LA DESIGNACIÓN DE QUIEN SERÁ SU REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO CONSULTIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

SEGUNDO: SE EMITE RESPETUOSO EXHORTO AL C. JORGE LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, ASÍ COMO AL C. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, A FIN DE QUE EMPRENDAN A LA BREVEDAD POSIBLE LAS ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ENSENADA Y MEXICALI RESPECTIVAMENTE, EN TANTO DICHOS MUNICIPIOS EMITEN SU PROPIO REGLAMENTO.

TERCERO: SE EMITE RESPETUOSO EXHORTO AL DR. JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO Y EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON CONFERIDAS POR LA LEY PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO, BRINDE OPORTUNO SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES QUE EMPRENDAN LOS MUNICIPIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES Y VIGILE SE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LOS EXPERTOS A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 39 DE LA PRECITADA LEY, EN LAS SESIONES Y TRABAJOS QUE EMPRENDA EL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL.

CUARTO: COMUNÍQUESE A LAS AUTORIDADES QUE REFIERE EL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PUNTO, DE LA DETERMINACIÓN REALIZADA

POR ESTE H. CONGRESO RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO. Es cuanto
Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, de la dispensa de trámite, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así le solicito Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; Diputada Daylín, tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias; un tema tan importante y tan necesario; yo me acuerdo Diputada, cuanto estaba el ayuntamiento, el XXII, que fue regidora, ahí fue cuando empezó con estas batallas sobre el tema de la instalación del Consejo, en donde se, o sea la disputa era si eran en DIF o si era en DESOM y como se iba a dar y lo importante era que se hiciera ¿no?, entonces creo que es sumamente relevante que ahora que

tenemos esta responsabilidad a nivel estatal, pues podemos llevarlo todo a las canchas, así que nada más pedirte adherirme al proyecto y felicitarte por, sobre todo pues darle seguimiento a tus propuestas de inicio ¿no?, y cuales han sido tus batallas.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Algún otra Diputada o Diputado? De no ser así, le solicito Diputado Secretario Escrutador, someta a votación económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** Con gusto: en seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; **se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Julio César Vázquez Castillo, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Buenas tardes, con su venia Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR MEDIO DEL CUAL SE PIDE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEXICALI, INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y

LA CULTURA FISICA, ATIENDA LAS GESTIONES DE LOS DIPUTADOS DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE. -

HONORABLE ASAMBLEA:

EL SUSCRITO DIPUTADO JULIO CESAR VÁZQUEZ CASTILLO, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 110 FRACCIÓN III, 114 Y 117, 119 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El suscrito me he desempeñado durante años en el tema de gestoría comunitaria, lo cual es un tema que me apasiona, y que el día hoy, bajo la investidura de diputado, tengo el privilegio de acentuar con mayor firmeza.

Durante este periodo de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, he tenido a bien, de representar a las autoridades Estatales como Municipales, de presentar, perdón a cientos de personas que se han acercado a un servidor, con la confianza y certeza que realizaremos las gestiones para dar pronta solución a sus peticiones.

Hechos que, gracias a colaboración y disponibilidad de funcionarios Federales, como Estatales en las que agradecer a la Gobernadora Marina del Pilar, así como, a la Presidenta Municipal de Tijuana Monserrat Caballero Ramírez, se han logrado dar soluciones concretas a las distintas necesidades que se me han planteado.

Sin embargo, es de resaltar que no ha sido así, en el ayuntamiento de Mexicali, Baja California, donde desafortunadamente, y a pesar de las solicitudes realizadas por el suscrito vía oficio, no han sido atendidas, ni tampoco se ha recibido respuesta alguna, ya sea vía telefónica, correo electrónico o por oficio del o los funcionarios encargados del área correspondiente.

Al respecto debe precisarse, que con fecha 10 de febrero del año en curso, el suscrito a petición de un grupo de jóvenes deportistas de padres de familia de ellos, solicité al titular, en ese entonces, del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física en Mexicali, mejor conocido como IMDECUF, al Licenciado Francisco Israel Benedith Encinas, el apoyo para el préstamo de campo de futbol

soccer para entrenamiento del equipo de jóvenes deportistas, poniendo para ello 3 unidades deportivas; proponiendo.

Sin embargo, al no obtener respuesta al oficio, solicite a personal a mi cargo se pusieran en contacto con el titular de IMDECUF, con la intención de dar pronta solución a la petición que se había realizado, sin que ello rindiera frutos, a pesar de que se tuvo conocimiento personal de cambio del titular de esta dependencia, sin embargo, ello no es razón para dejar de cumplir con la respuesta a la petición.

Lo anterior tiene mayor relevancia, ya que en términos del último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los Diputados, como representantes del pueblo, podemos auxiliar a nuestros representados y a las comunidades del Estado en sus demandas sociales y de orden administrativo de interés, a fin de lograr su oportuna solución, por lo que las autoridades administrativas del Estado y los Ayuntamientos deben atender dicha intervención por la, ver por la oportuna resolución a las promociones.

De igual forma, el artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, establece que el Poder Legislativo es el órgano de gobierno del Estado de Baja California, que le corresponde el ejercicio de las funciones legislativas, de fiscalización, así como el ámbito de la gestoría comunitaria, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Local le confieren, así como las demás que otorgan la presente Ley, y otras disposiciones legales.

Bajo estos términos, compañeras y compañeros Legisladores, queda claro que los Diputados, que como diputados, tenemos la atribución de realizar gestorías que se estimen necesarias para apoyar a nuestra comunidad a fin de lograr una oportuna solución, y tal como se desprende de la Constitución Política, así como de la Ley Secundaria, teniendo en todo momento las autoridades administrativas del Estado y los Ayuntamientos, la obligación por ministerio de Ley, de atender la intervención de los legisladores y ver por la oportuna resolución de sus promociones.

Por lo que, con base a los fundamentos legales invocados con anterioridad, se desprende un incumplimiento a la norma por parte del personal a cargo de la ciudadana NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTINEZ, Presidenta Municipal Del XXIV Ayuntamiento De Mexicali, así como la falta de respeto a la investidura de Diputado de la XXIV Legislatura del Poder Legislativo.

Aunadamente, a estos actos de omisión, se hacen presumir la falta de atención del titular del INDECUF hacia el resto de la ciudadanía, pues, al haber ignorado tanto el oficio por escrito, como las llamadas telefónicas, y mensajes por la aplicación de WhatsApp, no me resta más que suponer, que no brinda atención respetuosa y oportuna que requiere una institución como la que Él encabeza, por lo que es urgente se atienda, así como se revise el desempeño de actuar de dicho funcionario, (ya lo cesaron, ya no está ahí, nos ganaron, me ganaron, pero bueno).

Por lo anteriormente expuesto, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, con relación al artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder

Legislativo de Baja California, se solicita a esta Honorable asamblea se dispense el trámite correspondiente para que la presente proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, por ser esta de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes **puntos resolutivos**:

PRIMERO. - LA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LA CIUDADANA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL VIGÉSIMO CUARTO AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA, A ATENDER LAS INTERVENCIONES QUE COMO LEGISLADORES LE HACEN LLEGAR, Y SEA DE PRONTA RESOLUCIÓN A LAS MISMAS, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO. - LA VIGÉSIMO CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA, ERIKA YUDITH SÁNCHEZ LÓPEZ, PARA QUE ATIENDA LA PETICIÓN REALIZADA POR EL DIPUTADO JULIO CÉSAR VAZQUEZ CASTILLA, CASTILLO Y DE PRONTA RESOLUCIÓN A LA MISMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, a los doce días del mes de mayo del año 2022. Es cuanto Presidenta, gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate del acuerdo, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación nom.. económica la proposición presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Con su venia Diputada Presidenta

JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

HONORABLE ASAMBLEA DEL PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS

SOBERANÍA DEL PUEBLO DE BAJA CALIFORNIA.

EL SUSCRITO MANUEL GUERRERO LUNA, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; CON FUNDAMENTO EN ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, A EFECTO DE QUE INCLUYA PROGRAMAS DE CRÉDITOS E INCENTIVOS, A LOS CIUDADANOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR LOS CUALES PUEDAN ACCEDER A LA INSTALACIÓN EN SUS HOGARES, COMERCIOS E INDUSTRIAS DE PANELES SOLARES Y OTRAS TECNOLOGÍAS QUE APOYEN EN EL AHORRO DEL CONSUMO DE KILOWATT HORA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento de los residentes del Estado de Baja California principalmente los municipios de Mexicali y San Felipe; el problema de los altos cobros por el consumo de energía eléctrica es un fuerte golpe a la economía del hogar y en todos los rubros de la economía; diversos movimientos sociales de

descontento Ciudadano se han gestado en el pasado en donde el pueblo reclama tarifas eléctricas más justas y con mayor razón, cuando en el municipio de Mexicali en su subsuelo se extrae vapor endógeno en la planta geotérmica de Cerro Prieto la cual se exporta al vecino país.

La Ciudadanía se queja de los famosos recibos "locos", de los cuales aparecen grandes cantidades imposibles de pagar afectando la economía familiar, a emprendedores pequeños y medianos empresarios en épocas de verano, ya que sus ganancias se ven comprometidas para pagar los recibos de luz.

Es necesario, ante los reclamos de la Ciudadanía proponer se actualice de acuerdo a la tecnología que beneficia al medio ambiente; sobre todo las energías limpias, que la Comisión Federal de Electricidad otorgue créditos a consumidores del Estado de Baja California, por ser una zona de Altas Temperaturas, para que puedan acceder a tecnologías limpias y ahorradoras como lo son los Paneles Solares, los cuales puedan ser instalados en los techos o patios de las viviendas y como consecuencia de ello, se pueda lograr abatir de manera efectiva el alto consumo de kilowatt hora en casas hogar, negocios e industrias; resolviendo en gran manera el grave problema de las altas tarifas derivadas por el alto consumo en época de verano debido a lo extremo de las altas temperaturas que impactan a la región y así mismo será una medida efectiva para el combate de la contaminación ambiental que se genera en la atmósfera.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea del Congreso del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE A EFECTO DE SOLICITAR A LA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; TENGA A BIEN APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO EN LA CUAL SE EXHORTE AL DIRECTOR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CIUDADANO LICENCIADO MANUEL BARTLETT DÍAZ, A EFECTO DE CREAR POR PARTE DE LA PARAESTATAL UN PROGRAMA DE APOYOS, ASESORÍA Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE ALTA EFICIENCIA, AHORRATIVAS, COMO SON PANELES SOLARES EN CASAS HABITACIÓN. Atentamente Diputado Manuel Guerrero Luna, integrante de la Comisión de la XXIV Legislatura de Baja California. Es por demás y a manera de comentario final, si me permiten, después de todo lo, polémica que ha causado la fotovoltaica y los contratos, hay una cosa que sí es cierto y que nadie ha puesto, hace unos días salió una nota de la Gobernadora Marina del Pilar, acude con la Comisión Federal de Electricidad, para garantizar al menos este año del suministro de energía eléctrica, hay un déficit de energía en el Estado, por conocimiento de mi trabajo, el agua que falta en Tijuana en el verano, es porque, no porque falten bombas n el acueducto, sino porque CFE monitorea el encendido y el apagado de los motores que son alto consumidores, porque en las horas pico, tienen que disparar los motores del acueducto y dejar de enviar agua a Tijuana, por el simple hecho de que no hay electricidad para suministrarla, es un déficit que alerta, que tarde o temprano va a frenar el desarrollo de la Ciudad y del Estado, ante la imposibilidad de surtir

energía eléctrica a una industria que se quisiera plantar en Mexicali, por el déficit que ya existe, la CFE, debe de buscar, si no nos puede interconectar con el sistema nacional de energía, fomentar el uso de energías propias, cada ciudadano o comercio que produzca electricidad para su autoconsumo, disminuiría el déficit que hay de energía eléctrica sobre todo en Mexicali, los apagones en muchas zonas de la ciudad, durante el verano, es cosa cotidiana y común, causando desperfectos a aparatos electrodomésticos; es cuanto Diputada Presidenta, gracias.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la proposición, y, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputado Diputados si desean intervenir en contra de la misma; siendo así se solicita Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** **Se declara aprobada la proposición presentada.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia Diputada Presidenta.

Desde hace meses se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación a nivel nacional y estatal el desabasto de medicamentos contra el cáncer en hospitales públicos del sector salud como en el Instituto Mexicano del Seguro Social y otros nosocomios a nivel nacional de especialidades médicas donde principalmente se denuncia la falta de este medicamento oncológico, según la información uno de cuatro reportes es por falta de algún medicamento o insumo para el tratamiento de cáncer, sin menospreciar los casos reportados de pacientes con diabetes, trasplantados, hipertensión arterial, y enfermedades de salud mental, teniendo el origen de estos desabastos, en que las autoridades subestimaron la complejidad de la cadena de acceso a los medicamentos y cambiaron los procesos de adquisición y distribución de manera atropellada y poco estructurada.

Es por ello, por lo que se exhorta a las autoridades de salud estatal a que dejen de minimizar el problema, se presenten las denuncias que se tengan que presentar, si es que existe algún indicio de posibles actos de corrupción, en contra de quienes resulten responsables y sobre todo los exhorto a que redoblen esfuerzos y abran canales de comunicación y colaboración y se garantice el sector salud de todos los pacientes que necesitan de sus medicamentos.

Por lo que se considera urgente que se entable un dialogo permanente y transparente entre ciudadanía y autoridades de salud. Para atender el problema que nos ocupa, desabasto de medicamentos, ya que el desabasto afecta, no únicamente a pacientes con cáncer, sino también a pacientes con enfermedades crónicas de baja prevalencia o a cualquier persona con cualquier enfermedad o necesidad de aplicarse una vacuna, además que esto contribuye a la desigualdad, pues no todos tienen la posibilidad de costear el medicamento que les debería ser garantizado en farmacias de los sistemas de salud pública.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con el artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California es que la de la voz solicita muy atentamente a nombre propio de esta Honorable Asamblea, se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo el siguiente **punto resolutivo:**

PRIMERO. - QUE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTE AL SECRETARIO DE SALUD, JOSE ADRIÁN MEDINA

AMARILLAS, A QUE INFORME A ESTE PODER, CUANTAS DENUNCIAS SE HAN PRESENTADO EN CONTRA DE EX FUNCIONARIOS ESTATALES DEL SECTOR SALUD POR POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE PODRIAN HABER GENERADO DESABASTO EN MEDICAMENTOS EN LOS HOSPITALES PUBLICOS EN LA ENTIDAD.

SEGUNDO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, JOSE ADRIÁN MEDINA AMARILLAS, A QUE INFORME A ESTE PODER CUANTOS PACIENTES CON PADECIMIENTOS ONCOLÓGICOS, DIABETES O PROBLEMAS RENALES SON ATENDIDOS EN LOS HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

TERCERO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, A QUE INFORME A ESTE PODER, QUE MEDIDAS SE ESTAN TOMANDO EN LA SECRETARIA A SU CARGO PARA EVITAR EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS POR LO QUE RESTA DEL AÑO 2022 Y EL EJERCICIO 2023.

CUARTO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, A QUE INFORME A ESTE PODER, CON CUANTO MEDICAMENTO SE CUENTA EN LAS BODEGAS DEL SECTOR SALUD DEPENDIENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PARA ATENDER PACIENTES CON CÁNCER, DIABETES O PROBLEMAS RENALES.

QUINTO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD, A QUE INFORME A ESTE PODER, CUANTOS DE DICHOS MEDICAMENTOS ESTÁN PRÓXIMOS A CADUCAR O CADUCAN ESTE AÑO 2022 Y CUANTOS EN EL 2023.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, de la Ciudad de Mexicali; muchas gracias es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, se solicita al Diputado Secretario, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se pregunta a las y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; se solicita Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la proposición.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, los Diputados

que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Compañeras y compañeros.

Presento una, un exhorto, un punto de acuerdo debido a las condiciones de inseguridad que se están viviendo en Baja California; de todos es sabido que en los días del 18 de noviembre de 2021, se aprobó en este pleno, el nuevo esquema de seguridad pública que nos dijeron por seguridad ciudadana iba a dar muy buenos resultados, el día 18 de enero se nos presentó en este pleno una terna para efecto de ratificar la propuesta de la señora Gobernadora, y recayó en el compañero de apeído Carpio, con las debidas irregularidades que en su momento se hicieron notar a sus muy pobres antecedentes y, insuficientes antecedentes que fue motivo de un amplio debate, a meses, cinco, seis meses de haber llevado a cabo estas precisiones, pues tenemos un récord funesto, negro de inseguridad en Baja California, usaré números que dio aquí el compañero Diego de la bancada de Acción Nacional, donde, bueno pues lamenta la inseguridad y habla de un 68 % de percepción de inseguridad, si no mal recuerdo, dijo en Mexicali; el compañero Guerrero, Manuel Guerrero, tiene enlistado también un recurso, donde hace al fiscal un exhorto a contener, déjenme, para no, para no fallar a la

propuesta del compañero, por el que se exhorta al titular de la Fiscalía General del Estado, su inmediata intervención a efecto de contrarrestar la ola de violencia y la comisión de delitos por el crimen organizado en el Valle de Mexicali, la compañera Diputada Araceli Geraldo Núñez trae un listado a exhortar a diversas autoridades del Ayuntamiento de Tijuana y Derechos Humanos, a fin de informar sobre el homicidio, uno que se cometió en la zona este de Tijuana, tengo aquí números, números duros donde en los 50 municipios prioritarios que marca la política de seguridad y protección ciudadana federal, pues aparecemos, no, Tijuana "number one", 437 homicidios en un trimestre, Ensenada, 106; Tecate 76; Mexicali, 61; Playas de Rosarito, 42; esto nos convierte pues, este, en el segundo, andamos en el tercero, creo que ya andamos en el segundo lugar, a la altura de Michoacán, ahí andamos. Decirles que soy portador de la preocupación de los vecinos de mi distrito el que me honro en representar y digo mí, y lo digo de manera inclusiva, no exclusiva, donde se han dado asesinatos al por mayor, como saben el distrito 09 se compone de una zona denominada zona dorada y otras colonias también de mucha tradición, en donde pues se cuentan asesinatos en parques públicos frente a niños, donde se cuentan levantones, uno de ellos ahí frente al hipódromo, se cuentan homicidios así a mansalva, ahí uno en el calimax, perdón por el comercial del boulevard, frente al hipódromo también, antenoche asesinaron a una señorita a bordo de un vehículo, a la otra la hirieron gravemente, y así, tres, cuatro, seis, ocho, nueve muertos, en todo los lugares, entonces, yo creo compañeros que ya, ya no podemos estar dando aquí votos de confianza, porque ya vemos que los votos de confianza, no sirven de menor

cosa, creo que, fundamentalmente creo que no se optó por el modelo de seguridad correcto, así lo hice saber cuándo emití mi voto, en aquel noviembre, a ver déjenme ver, porque sin lentes ya ven que no la arma uno ya, no se desesperen, ténganme paciencia, el día 18 de noviembre, presenté mi voto en contra del esquema, y la señora gobernadora, a los que en ese momento votamos en contra, si no mal no recuerdo, el compañero Moctezuma, este la compañera Miramontes, el compañero Ramón Vázquez, la compañera Claudia Agatón, mi querida compañera, el compañero Julio César Vázquez y su servidor, nos dijo que era un voto miserable, o sea nos regañó, nos imputó pues una conducta que no va, yo creo no, en las expresiones de un poder a otro poder y el día que se presentó el asunto del fiscal, pues yo con toda claridad establecí que no era la persona conveniente, señalé que se le estaba haciendo un traje a modo, ya anteriormente se había realizado una modificación a los requisitos, este, de diez a cinco años y al final de cuentas ni así les dio, porque, pues resulta que la cédula profesional, sustento del ejercicio profesional, porque de otra manera sería empírico, ya se había dicho aquí el ejercicio, pues no le daba, es más dijo el señor fiscal que ni se acordaba, que sí la traía, pero que no la traía, y esas son las consecuencias compañeros de mostrar esa dependencia del Poder Ejecutivo, de seguir las líneas que marcan, hay que hacer valer el Poder Legislativo, somos el poder supremo, somos el poder de poderes, tenemos la facultad para nombrar y desnombrar, para fiscalizar, para integrar y desintegrar, incluso para nombrar gobernador sustituto, si es el caso, entonces porque nos vamos nosotros a estar metiendo complicaciones y nos vamos a estar restringiendo las facultades que

nos son naturales de la voluntad popular; quiero yo desde aquí elevar el presente exhorto, punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se cita, con toda atención, a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Gral. Gilberto Landeros Briseño, y de la Fiscalía General, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, ambos del Estado, así como de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del municipio de Tijuana, Lic. José Fernando Sánchez González, a comparecer ante el órgano parlamentario que determine la Junta de Coordinación Política de esta XXIV Legislatura, con el propósito de que se sirvan a informar sobre las medidas a implementar que permitan inhibir y revertir la delincuencia del Estado de Baja California, en particular contando con la capacidad para intervenir en forma directa en cada una de las etapas desde la preparación hasta la realización de las conductas delictivas, en especial delitos patrimoniales violentos o que atenten contra la vida, integridad y libertad de las personas. Quiero para concluir compañeros, decir que no podemos vivir de espaldas al reclamo popular, a donde vamos la gente nos señala inseguridad, en las comunicaciones que tenemos con nuestros compañeros y vecinos, nos reclaman inseguridad; ¿Quién de aquí no ha tenido un incidente? Afortunadamente no directo, pero si indirecto de gente conocida, las balas nos están pasando muy cerca compañeros y no podemos seguir tolerando con nuestro silencio, con nuestra inacción, o con nuestra complicidad, la desorganización que se da en el Poder Ejecutivo en esta materia; creo que ya basta de estar protegiendo a la señora gobernadora, hay que apoyarla, pero con

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

crítica, hay que impulsar a la gobernadora, no la destruyamos con la mentira, no la destruyamos con la simulación, seamos nosotros los que tenemos el voto popular, los que fuimos respaldados por la gente, los que tenemos la autoridad institucional para demandarle a la gobernadora y sumarnos a sus esfuerzos, así que dicen que la forma de pedir está el dar, de manera comedida, compañeras, compañeros del Partido MORENA, compañeros míos del Partido del Trabajo, mis queridos gladiadores, compañeros de lucha, compañeros del PAN, compañera del Movimiento Ciudadano, compañero Samy, que está sin partido, compañero del Revolucionario Institucional, concédanme ésta compañeros.

Atentamente, se los solicito como compañero de Pleno. Es la cuenta señora Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa presentada; de no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador, someta en votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse al respecto; tiene el uso de la voz Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputada Presidenta; muy razonable la, la proposición que presenta ahí el Diputado, nada más acotando algo que, hablando de contradicciones, no apoya el tema de las herramientas de seguridad, pero sí ve los otros temas que no se están avanzando, pero bueno, cada quien tiene sus opiniones y cada quien tiene sus reservas en cuanto a los temas y también pues la responsabilidad para poder opinar sobre los temas; es de suma importancia el tema de seguridad, por eso es que estamos apoyando precisamente en el tema de la iniciativa que presentaba la ciudadana gobernadora, en donde hay que hacernos de más elementos. Y también comentarle a la Diputada Alejandrina, que también comparto mucho el tema de que la policía debe estar dotada con lo necesario para que puedan apoyar precisamente en las calles, desde una patrulla hasta un chaleco antibalas para que puedan protegerse, pero también el que los policías cuenten con una seguridad social, para que puedan por lo menos salir y si está en peligro su vida, tengan a donde ir, un seguro de vida, si en este caso caen abatidos, este, defendiendo a otros ciudadanos también, se les debe de proteger, todo es integral, nada más que tiene puntos muy específicos, el tema del contrato es precisamente para tener cámaras y obtener herramientas, lo que se hace con la Secretaría de Seguridad es, también que tenga en cuenta el que se le está proveyendo de herramientas, pero también debe de pugnar por la seguridad de

su propio personal por los policías y en este caso, pues sí estoy de acuerdo en que se le solicite y se convoque a este recinto al Fiscal y al Secretario de Seguridad, a fin de que nos hagan ver las estrategias que tienen o las que han implementado, para que pueda la ciudadanía, conocer y tener una certeza de lo que se esté realizando y sobre todo darle el apoyo también a la ciudadana gobernadora, que no tengo ninguna duda que es una prioridad para ella la seguridad por lo que está acercando a este recinto lo necesario para que pueda tener las herramientas, para que se pueda llevar a cabo la, la, o pueda dársele una certeza a los ciudadanos; en este caso, en eso estoy de acuerdo, deberán de presentarse, independientemente de las cosas que ya se hayan presentado hacia atrás, estamos en un punto en donde se tiene que hacer una evaluación de qué estrategias existen, sabemos que el país está muy complicado, sabemos que es un tema no nada más de Baja California, pero nos toca resolver sobre Baja California , y pues en este caso, pues voy y les anuncio, pues iré a favor y apoyando esta comparecencia que es necesario para conocer las estrategias y las posibles, los posibles resultados que se esté teniendo o se puedan obtener; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias; Alguna otra Diputada o Diputado. ¡Ah!, pues era solicitarle al Diputado, lo que ya comentó la Coordinadora, que se extendiera a hacer una comparecencia estatal, no nada más del Distrito 9º, sino que la seguridad es un tema que nos incumbe a todos y si me permite adherirme.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias Presidenta. Se hizo una corrección a petición de mis compañeros Claudia y Julio,

porque estaba erradamente centrada en el Distrito 09, entonces ya se globalizó a Baja California y, intencionalmente yo solicité en la comparecencia del Secretario, del Fiscal y del Secretario de Seguridad de Tijuana, por ser mi residencia, pero si se quisiera complementar, a petición de los compañeros que representan los municipios respectivos, los demás, yo no tengo inconveniente, al contrario, me sentiría muy halagado; decirle a la compañera Rocio, mire compañera, cuando nosotros presentamos votos en contra, no se hace de una manera destructiva, y digo nosotros los legisladores, no se debe ver como un enemigo a quien critica, ¿por qué? Porque si lo vemos bien, la corresponsabilidad que le es natural a la gobernadora, nos es natural a nosotros, como legisladores, tenemos la obligación de cuestionar, interrogar, de participar y hacernos responsables en lo que nos corresponde de la materia, yo celebro señora Diputada, coordinadora, que me brinde usted el apoyo a la iniciativa, este si lo quisieran los compañeros, sumar a los demás secretarios, pues creo que en principio lograremos un gran acuerdo legislativo y en base a una buena programación a un buen protocolo, vamos a salir victoriosos de esto; es la cuenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Sí, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina y luego la Diputada Dunnia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si me permite adherirme Diputado Marco.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Alejandrina, tiene el uso de la voz y luego la Diputada Dunnia.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Sí, perdón, perdón Presidenta. Fíjese que el tema de seguridad, yo siempre le he dicho y lo dije también ahorita que nosotros hicimos la reserva que es un tema que nos atañe a todos, a los tres órdenes de gobierno, que en ningún momento nos tenemos que hacer, ni excusar, no, de la responsabilidad, incluso, que nosotros tenemos actualmente como legisladores, ni tampoco nos debemos de excusar por pertenecer a diferentes partidos políticos, celebro en este momento que reconozcamos y tengamos la humildad todos de reconocer primero que ya estamos abarrotados y el tema de seguridad, pues ya está más que avanzados, ¿no? Y entonces también me sumo a su, a su propuesta, y como lo dice la coordinadora Rocio, sí, yo creo que también ellos, incluso podríamos pensar, incluso podríamos pensar, ellos sentirse agraviados, el sentir de que el Poder Legislativo los va a citar, pero si nosotros vemos los temas de manera positivos y el estrés que ellos tienen, porque además ellos, si nosotros nos sentimos este, mal por cómo estamos viviendo la seguridad o la inseguridad en la que estamos ya sometidos, pues imagínense ya también, yo manejé el tema de los juzgados penales y yo les comentaba siempre que lloraba un día y al día siguiente también volvía a llorar; porque la verdad es que impartir justicia en esos rubros es bien difícil y sobre todo por las herramientas con las que uno cuenta, pues que muchas veces son muy deficientes y al último termina uno, resolviendo pues a medias, sin estar seguro uno que lo que está haciendo es lo correcto o lo incorrecto, en aquel momento histórico, siempre decíamos que no todos los que estaban dentro deberían de estar y no los que estaban fuera, también tenían el derecho de estar

fuera; entonces yo creo que es un buen momento para que unamos las fuerzas políticas, que sí, que vengan ellos y no sólo para hacerles señalamientos, sino también para preguntarles el cómo se sienten, el cómo ayudarles, incluso a ellos, a lo que requieren para poder llevar a cabo su trabajo y que sientan el respaldo de todos, de todos, este los legisladores, de ser posible: Entonces es cuanto, yo estoy, me congratulo y me sumo a su petición, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada; tiene el uso de la voz la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta; yo sólo quiero hacer un pequeño paréntesis aquí y la verdad, no podía estar más de acuerdo con usted Diputada Alejandrina, el tema es algo de empatía hacia todos y cada uno de nosotros; pero en el tenor de hacerlo de manera individual como estaba expuesto en un principio o por distrito, recordarles compañeros y compañeras que en cada municipio o en cada distrito, existen diariamente mesas de seguridad, en donde los tres órganos se sientan, analizan, buscan, se especifica cómo están trabajando, qué están haciendo, las rutas laborales para la seguridad ciudadana, la protección ciudadana, además de los números actualizados y reales, de acuerdo al entorno en el que están; entonces esta vez lo vamos a hacer de manera estatal, como bien lo pidió la coordinadora, que me parece excelente, pero en dado caso de que algunos de nosotros quisiéramos el contexto real de la zona o un interés propio por un distrito pudiéramos acudir y yo estoy segura de que no se nos niega la entrada, al contrario ellos se sentirán mucho mejor de saber que nosotros como legisladores

estamos ahí y de primera mano podemos conocer de ellos, las cifras reales de acuerdo al contexto de la zona que así requiera; es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Dunnia, tiene el uso de la voz el Diputado Sergio Moctezuma.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidente, Diputado Marco me adhiero si me lo permite a su proposición y una reflexión así muy inmediata, lejos de que nosotros ese día que se tenga a bien ¡Vaya! citar a los servidores públicos a los que se ha hecho referencia, lejos de que nosotros funjamos como inquisidores más bien iría más allá, es establecer líneas de acción para ver cómo podemos nosotros conjuntar esfuerzos con ellos, que me queda muy claro que ellos tienen principalmente esa responsabilidad en las áreas que les corresponde, principalmente ellos deben de brindar óptimos resultados pero también hay algo fundamental, hay que preguntarles si actualmente cuentan con todos los instrumentos, con todas las herramientas o en dónde ellos están hasta cierto punto espero que no sea el caso teniendo esas debilidades para nosotros potenciarlas y convertirlas en fortalezas. Celebro, eh, Diputado Marco plenamente tu proposición y yo estoy convencido que en este momento cuando se someta a consideración tu proposición no va a ser ni por mayoría simple ni absoluta estoy convencido que va a ser por unanimidad de los presentes. Gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz el Diputado Julio César Vázquez Castillo.

- **EL C. DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Gracias Presidenta, con su venia, primeramente felicitarle compañero Marco Blásquez y pedirle también que me adhieras a esta proposición y sí hablar del tema de la seguridad es un tema que nos atañe a todos, yo creo que independientemente del partido al que pertenezcamos, nuestra ideología, nuestros principios, pues la seguridad está desbordada y eso nos pega a todos, a familiares, a amigos, a nosotros, a todo mundo nos causa graves problemas, ya no se puede andar a gusto a veces en las calles, nomás obscureciendo ya está peligroso y yo creo que tenemos que ir a platicar con los responsables de la seguridad nosotros como Congreso, nuestra misma Gobernadora y ver de qué manera cambiamos la situación porque yo creo que no tiene que ser una listita de Santa Claus, que esto es lo que nos hace falta, yo creo que hay que revisar también sí siempre se han utilizado los métodos muy parecidos en el que solamente se piensan equipar más, con más policías, con más guardia nacional pero si realmente no se está haciendo el trabajo que se requiere para modificar también esto en la sociedad, ahí nos van a hallar siempre queriendo comprar más armas y teniendo más policía. Yo creo que revisar de fondo un cambio en el método para que pueda surtir efecto, si no cuando menos arriesgar, correr ese riesgo porque la situación cada vez va empeorando más y la verdad, la verdad no culpo a los Alcaldes, no culpo a la Gobernadora, es un tema en el que la sociedad está metida en ese tema, es la que nos está afectando, quienes andan en eso son quienes nos están afectando no hay capacidad para atender los llamados de la policía, hay muy pocas unidades en las Delegaciones de los Municipios, no son suficientes para atender las demandas de seguridad

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

que se requieren, hay dos, tres, cuatro patrullas en una delegación de doscientos mil habitantes, ¿cuándo lo resuelves? Este, en fin, hay muchas cosas que hay que cambiar y sobre todo el tema también de corrupción de algunos integrantes de las corporaciones de cualquier nivel, porque eso también nos está lacerando a nuestra sociedad, yo la verdad me sumo a esta propuesta y también me sumo a, a las iniciativas o a las propuestas que hagan también los encargados de este tema, que nos entiendan que vamos a apoyar y no ir a golpetearlos y a castigarlos porque hay inseguridad en Baja California, no es un tema de ellos ahorita, no es un tema culpa de ellos, creo que hay que revisar entre todos la estrategia y poderla aprobar para que esto realmente cambie. Es cuanto Diputada Presidenta muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, ¿alguna otra Diputada o Diputado que desee tomar el uso de la voz? De no ser así, le solicito al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica el acuerdo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo; los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Buenas tardes, con su venia Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, Presente.

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, PROPOSICION DE ACUERDO ECONOMICO RELATIVO A RESPETUOSO EXHORTO AL MUNICIPIO DE SAN QUINTIN BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE SU CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL, PRESIDIDO POR EL C. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA LLEVE A CABO LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DEL GASTO E INGRESO A TRAVES DE LOS MECANISMOS QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA MANDATA AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

Construir un buen gobierno implica la apertura de su actuación al escrutinio público a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una

conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas establecidas en el corto, mediano y largo plazos.

Al convocar la honestidad, la justicia y la confiabilidad como componentes de la transparencia debe ser para todo órgano de gobierno un principio de actuación que permita forjar, en toda la función pública, una actitud de apertura y diálogo constante con los ciudadanos.

En esta práctica se gestan ventajas competitivas, así como mayores beneficios en la atención de necesidades sociales, pues se conforma un ambiente de confianza, reconocimiento y apropiación de las acciones al reducir la discrecionalidad y evitar los actos que propicien la corrupción.

Aunado a ello, la rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo con la ley.

La ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de baja california en su artículo primero y segundo nos ordena como entes públicos a respetar el derecho humano de acceso a la información, mismo que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Por lo que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados tal y como lo es el municipio de san quintín, es publica y accesible a cualquier persona en los términos establecidos en la

constitución federal, tratados internacionales en los que el estado mexicano sea parte, la ley general de transparencia y acceso a la información y a la ley estatal.

En ese tenor en sí artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California tiene por objeto entre otros transparentar la gestión pública mediante la difusión de información completa y actualizada que generan, administran o posean los sujetos obligados.

Garantizando una adecuada y oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados a la ciudadanía, a través de la generación y publicación de información sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos, de forma completa, veraz, oportuna, y comprensible.

Promoviendo la generación y consolidación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la ciudadanía y los servidores públicos.

Asimismo, en su artículo 15 de la ya mencionada ley nos explica quiénes son los sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obran en su poder, entre ellos están los ayuntamientos o concejos municipales y la administración pública municipal, por lo cual obliga al municipio de San Quintín transparentar su ejercicio y gasto público.

Esta transparencia debe ser acorde a lo que dispone la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de baja california, respetando todos sus preceptos, pero principalmente mediante un gobierno abierto, que permita, establecer canales de comunicación con los ciudadanos, a través de

redes sociales y plataformas digitales que les permitan participar en la toma de decisiones.

Resguardando y respaldando la información contenida en sus portales de internet, que permitan el acceso a la información.

Llevando a cabo las sesiones de sus órganos colegiados, en vivo transmitiéndolo en tiempo real en sus portales de internet.

Garantizando el derecho de acceso a la información sobre la que producen, poseen y resguardan, mediante mecanismos, sistemas, marcos normativos, procedimientos, plataformas, que permitan su acceso de manera simple, sencilla, oportuna, sin necesidad de justificar la solicitud.

Y por último promoviendo la participación ciudadana de las personas interesadas en la toma de decisiones, y asegurando que las instalaciones, las sesiones y reuniones sean accesibles y abiertas al público por canales de comunicación abiertos.

Por ello presento a esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo económico que con fundamento en el artículo 119 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de baja california, se solicita la dispensa de trámite.

Y por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta legislatura del h. congreso del estado de baja california, el presente:

Acuerdo:

Único. - Se exhorta respetuosamente al Municipio de San Quintín Baja California a través de su Concejo Municipal Fundacional, presidido por el C. Jorge Alberto

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

López Peralta, para que en ejercicio de sus facultades que la ley le otorga lleve a cabo la transparencia del ejercicio del gasto e ingreso a través de los mecanismos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California mandata.

Solicitando que el Concejo Fundacional de San Quintín envíe en informe por escrito al seguimiento de este exhorto, así como se solicita que el Presidente Jorge Alberto López Peralta se presente ante la Comisión de Fiscalización.

DADO en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, 12 días del mes de mayo de 2022.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa, los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, una vez aprobada la dispensa se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean manifestarse al respecto de la misma;

de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la proposición presentada.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, **se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Secretario, **se declara aprobada la presente proposición.** Se le concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar su proposición.

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Voy a solicitar Diputada Presidenta con su venia que sea retirada ya que es el mismo tema de la comparecencia que mencionaba el compañero Diputado Blásquez y en el Acuerdo de la Coordinadora Rocio Adame, de que citara a comparecer al Fiscal sobre la seguridad en todo el Estado, yo creo que aquí quedaría saldado y aquí lo haríamos lo propio cuando se encuentre el señor Fiscal aquí en esta Soberanía. Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, entonces nos adherimos a esa comparecencia. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar, dar lectura a la Proposición del Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia Presidenta, Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva del Poder Legislativo del Estado de Baja California, Honorable Asamblea: Estrés, ansiedad, depresión, frustración, disminución de la autoestima, humillación, cambios de comportamiento, despido o renuncias en el trabajo, son algunas de las consecuencias que se generan en un centro de trabajo, cuando el clima laboral se ve afectado por situaciones de violencia, hostigamiento y acoso. el pasado 15 de marzo de 2022, el Senado mexicano votó a favor de ratificar el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la violencia y el acoso laboral, el cual define un marco común y claro para prevenir y abordar la violencia y el acoso reconociendo que dichas conductas, violan el derecho de las personas a un trabajo digno y constituyen una forma de discriminación y de violencia, particularmente en contra de las mujeres.

La referida Organización Internacional del Trabajo, define el acoso laboral como: "la acción verbal o psicológica de índole sistemático, repetida o persistente por lo que, en el lugar de trabajo o en conexión con el trabajo, una persona o un grupo de personas hieren a una víctima, la humillan, ofenden o amedrentan".

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo nos dice en su artículo 3 Bis, que hostigamiento es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas; mientras que, acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien es cierto no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima,

independientemente de que se realice en uno o varios eventos. La violencia laboral por su parte, está constituida por incidentes en los que el personal sufre abusos, amenazas o ataques en circunstancias relacionadas con su trabajo, que ponen en peligro de manera directa o indirecta su seguridad, su bienestar o su salud.

De acuerdo con cifras de especialistas y del propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), aun cuando cualquier persona puede ser objeto de violencia laboral, es el 54% de las mujeres que laboran en nuestro país, las que han sufrido principalmente acoso u hostigamiento laboral, ya que más de 2 millones de ellas, han señalado haber sido víctimas en distintas formas de violencia en su trabajo, y más de 25 mil, han preferido renunciar a su empleo con motivo de acoso, al no encontrar apoyo para dejar de ser violentadas.

Luego, y en concordancia con el referido marco internacional, fue aprobado en 01 de mayo de 2019, la reforma de diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; particularmente, en su artículo 132, fracción XXXI, en la que se estableció como la obligación del patrón de implementar junto con sus trabajadores protocolos para prevenir la discriminación por razón de género y atender casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual en el centro de trabajo. En alcance a dicha obligación, la autoridad federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de manera conjunta con la Procuraduría Federal para la Defensa del Trabajo, elaboraron y fue publicado el seis de marzo del 2020, en su portal institucional, el documento denominado "Modelo de protocolo para la prevención, atención y erradicación de violencia laboral".

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Dichos lineamientos, tienen como fin definir el procedimiento, las vías y los mecanismos para brindar atención a las personas víctimas de algún caso de violencia laboral; señalar las vías e instancias competentes al interior y exterior del centro de trabajo que pueden apoyar en dichos temas; así como promover una cultura organizacional de igualdad de género y un clima laboral propicio para su erradicación.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto al artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO.

ÚNICO. El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, con el propósito de que instruya a la dependencia a su cargo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de su titular, Alejandro Arregui Ibarra, a fin de que realice los procedimientos de inspección y vigilancia que en derecho correspondan, para constatar que las empresas, patronos o empleados en el Estado de Baja California, den cabal cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 132, fracción XXXI, de la Ley Federal del Trabajo, relativa a elaborar e implementar protocolos para atender casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual, tomando como base los lineamientos previstos en el "Modelo de protocolo para la prevención, atención y erradicación de violencia

laboral en los centros de trabajo", publicado el seis de marzo de 2020 por la autoridad federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Alejandrina, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica la dispensa presentada.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa, los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantado su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Diputado Manuel Guerrero tiene el uso de la voz.

- EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA: Bueno no necesariamente en contra, sino para ampliar ante el hecho de que no se encuentra el Diputado inicialista Diego Echevarría, no sé si tengamos facultades porque nos quedamos cortos y creo Diego cuando dice que a la Ley Federal del Trabajo y a los empleadores incluir obviamente si le pedimos el exhorto a la Gobernadora a través de la

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

Secretaría del Trabajo a todo el sector público, los trabajadores del Estado no están exentos de tener ese tipo de violencia en las oficinas gubernamentales, entonces yo creo que ese es un tema de respeto, de principios y de protección a las mujeres en todas las oficinas de este Estado de Baja California, yo creo que debe imperar el respeto a la persona, a la mujer, al ser y nomás preguntaría si se puede modificar. ¿Todavía estamos en tiempo?

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Por supuesto Diputado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** ¿Sí? Ok, es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias. ¿Alguna otra Diputada o Diputado que desee intervenir? No teniendo más oradores se le pide al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica el acuerdo.

- **EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, se declara aprobada la proposición. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, procedo a dar lectura a los puntos más importantes de la presente Proposición

de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, solicitando sea insertado íntegramente tal como fue circulado en los documentos parlamentarios.

La suscrita Diputada ARACELI GERALDO NUÑEZ, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presento en esta tribuna la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No podemos olvidar como gobernantes que la seguridad del pueblo es la ley suprema, en la que debemos enfocarnos y trabajar día a día Sociedad y Gobierno. Max Weber decía: "El Estado es una relación de hombres que dominan a hombres, una relación sostenida mediante la legítima violencia", esta violencia legítima no puede sobre pasar la frontera de la Solemne Declaración de los Derechos Humanos que en su Artículo 5 nos dice lo siguiente:

Artículo 5: Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes.

El video que se viralizó en redes sociales donde un vecino grabó el momento de la detención de Jorge Luis Cabrera, a quien lo subieron a la patrulla de la Policía Municipal de Tijuana con número BC525A-1. y en el mismo video se le escucha gritar quejándose de los golpes recibidos por parte de elementos de la Policía Municipal de Tijuana ocurrido en la colonia El Niño el pasado jueves 28 de abril por la madrugada y la aparición del cuerpo sin vida y brutalmente golpeado, la

madrugada del viernes 29 de abril en las inmediaciones del fraccionamiento Margaritas nos hacen ver la incapacidad del gobierno de un municipio para cumplir su tarea primordial que es: Dar seguridad a sus ciudadanos".

Aún más lamentable es que se les haya dicho a los familiares de Jorge Luis Cabrera Vélez que la causante del deceso fue el suicidio.

Desafortunadamente no es el primero que sufre violencia como consecuencia de abuso policial, ya que el síndico procurador de Tijuana Rafael Leyva Pérez manifestó que hasta este momento hay 300 denuncias contra la actuación de policías en la actual administración del ayuntamiento de Tijuana.

Por otra parte, si observamos lo que la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de Baja California. En su artículo 4, nos indican lo siguiente:

Artículo 4. Los objetivos del uso de la fuerza pública son los siguientes:

I.- Proteger y respetar la vida, la integridad física y demás derechos humanos de las personas y de los Miembros;

III.- Salvaguardar el orden y la paz pública mediante la disuasión del uso de la fuerza pública, así como la integridad, seguridad, libertades, derechos y bienes de las personas.

En el proceso de garantizar la justicia social es necesario erradicar todo tipo de actos que van en detrimento de nuestro Estado de Derecho. Debemos de exterminar cualquier tipo o cualquier rasgo de abuso policial, y para ello no debemos de olvidar ni de darle carpetazo a la muerte de Jorge Luis Cabrera Vélez, tenemos que señalar, evidenciar, pero sobre todo castigar a cualquier funcionario público que esté involucrado en este y en otros casos de tortura.

Es importante señalar que este no es un tema partidista si no un tema de justicia social que afecta a nuestras familias, a nuestros hijos y a nuestras hijas.

En la actualidad, la gente de todo el mundo arriesga sus vidas para documentar abusos y difundir rápidamente pruebas en las redes sociales. Ahora el balón está en la cancha de las autoridades municipales y dependerá de la voluntad política de las autoridades en turno para llegar hasta las últimas consecuencias en este y en muchísimos casos más.

Desde esta Tribuna manifiesto la más rotunda condena a los abusos policiacos por parte de la policía municipal de Tijuana y a su vez manifiesto mi compromiso y apoyo total a los familiares de Jorge Luis Cabrera Vélez.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita a la Presidenta Municipal de Tijuana, Lic. Monserrat Caballero Ramírez, gire instrucciones a los Titulares de la Oficialía Mayor de Ayuntamiento de Tijuana, Lic. Marcelo de Jesús Machain Servín, y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Lic. José Fernando Sánchez González, a fin de que rindan

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

un reporte detallado a esta Soberanía del caso de Jorge Luis Cabrera Vélez, producto de las investigaciones realizadas hasta el momento.

SEGUNDO: Esta H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al Síndico Procurador, Lic. Alfonso Rafael Leyva Pérez, retire de cualquier actividad ya sea operativa o administrativa a los agentes policiacos involucrados en el caso de Jorge Luis Cabrera Vélez. Al mismo tiempo nos mencione los nombres de las personas involucradas y rinda un informe detallado de este caso mencionado.

TERCERO: Esta H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicita al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California, Lic. Miguel Ángel Mora Marrufo, investigue el probable abuso policiaco por parte de los elementos de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana del Municipio de Tijuana en contra de Jorge Luis Cabrera Vélez.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de este Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California. Es cuanto Diputada.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Araceli Geraldo, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación nominal la dispensa presentada, votación económica.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica la dispensa, las y los

Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia, se le pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así se le solicita al Diputado Secretario Escrutador someta a votación económica el acuerdo.

- EL C. DIP. SECRETARIO ESCRUTADOR: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; gracias, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado, **se declara aprobado el acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Diputada** María del Rocío Adame Muñoz para presentar su Posicionamiento.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputada Presidenta de esta Mesa Directiva del Honorable XXIV Legislatura.

La suscrita Diputada MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea

POSICIONAMIENTO sobre la necesidad de legislar para crear el Código de Familia para el estado de Baja California, al tenor de lo siguiente:

En un ámbito internacional podemos señalar, que con la Declaración Universal de los Derechos Humanos sobre la familia se le concede el reconocimiento como institución natural y fundamental de la sociedad, describiéndola como "el elemento natural y fundamental de esta sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del mismo Estado".

Debemos reconocer que existen derechos y obligaciones propios del derecho familiar y en consecuencia la necesidad de instrumentar un mecanismo procesal efectivo para lograr su vigencia, sin que ello se logre en la actualidad de una manera plena bajo la conclusión de otras normas que regulan la actividad civil, pero no la del propio lazo fundamental de la sociedad, como es la familia.

Conscientes de la necesidad de tener un instrumento legal que dé certeza jurídica en materia familiar, la exdiputada local de Baja California Evangelina Moreno Guerra convocó a especialistas en la materia para que hicieran aportes y poder conformar un anteproyecto del Código de Familia.

La propuesta del Código en comento fue producto de diversas sesiones de Parlamento Abierto, en las cuales especialistas, ministerios públicos, juzgadores, académicos, integrantes de barras de abogados que litigan en materia familiar y diversos grupos de la sociedad civil, llevaron a cabo diversas mesas de trabajo del 4 al 6 de marzo de 2021.

Por tal motivo hago de su conocimiento que retomaremos los trabajos legislativos por parte de la hoy Diputada Federal Evangelina Moreno Guerra,

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

que han sido de gran avance, al fin de garantizar el derecho a la certeza jurídica de las familias bajacalifornianas, el que debemos de retomar mesas de trabajo con los especialistas, jueces y juezas, barras y colegios de abogadas para en su caso actualizar el proyecto conforme a las últimas reformas del Código Civil en materia familiar después de presentada la propuesta legislativa de la hoy legisladora federal.

Por lo anterior, solicita a todas y todos se sumen a esta causa, es cuanto Diputada Presidenta.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del "Edificio del Poder Legislativo, Baja California" en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de mayo. Atentamente: La Diputada María del Rocio Adame Muñoz. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Rocio Adame, se le concede el, esta Asamblea queda enterada, se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias a todas y a todos, perdón por, este, iniciar con un tema que no tiene que ver con el Posicionamiento, nada más una atenta sugerencia, si ya pudiéramos retirar estos cristales compañera, creo que ya pasó la etapa del peligro, no sé cómo no ha habido accidentados con estos vidrios aquí, de veras, son muy peligrosos, una atenta sugerencia señora Presidenta o por lo menos, este, ponerles aquí unos protectores de plástico porque sí, sí invitan a un accidente grave. Decirles que estoy muy consternado como ciudadano bajacaliforniano, como legislador, como

mexicano por la resolución que nos da el Tribunal Regional de Guadalajara en relación a un caso presentado por un ciudadano y un Partido de Acción, Partido Acción Nacional, muy consternado porque este Tribunal de quien somos justiciables nosotros, en lo particular yo seré cliente de él en las próximas semanas, dio un fallo de absolutamente contrario al espíritu constitucional, todos sabemos de qué el Partido de Acción Nacional tiene rencillas con el señor Senador, es de entenderse que, pues ya fuera del mandato quieran ajustarle cuentas se entiende de la contraparte, se entiende del actor pero no se entiende del juzgador, que siendo un acto tan repetido que se ha presentado en todas las cámaras, se dé un fallo de estas características, privándole a un ciudadano lo que el mandato constitucional, quiero decir el mandato popular le otorgó. Hay que decir que en la lectura del documento, yo me serví darle una lectura breve de análisis en las respuestas que el juzgador le da al tercer interesado, léase a Jaime Bonilla pues resulta que le niegan todo, expone la defensa de que estos actos han ocurrido de sustentar un cargo, pedir Licencia ir a otro y luego volver y le ofrecen algunos nombres como el de Leonel Godoy de todos conocido o el de Manuel Velasco y el Tribunal chichamente le dice que como no señala con precisión de fecha, espacio, tiempo y circunstancia el hecho pues que se desecha, pero también todas las fallas que presenta el documento las debilidades en la personería de quienes sustentan la queja pues sí son aceptadas, que qué curioso que todo lo que adolece de una parte todo se subsana y se acepta y todo lo que pudiera ser y preciso de quien se defiende, te lo desecho como si los señores magistrados de la sala de Guadalajara no tuvieran el acervo, la biblioteca y los

recursos para poder en una simple investigación de google, saber que es un acto repetido en todas las cámaras, aquí tengo el caso de Leonel Godoy Rangel fue Senador de septiembre 2006 a 2007 se fue de Gobernador de febrero de 2008 a febrero de 2012 y luego regresó al Senado ya concluido el término de su Gubernatura, al Senado en febrero y estuvo hasta agosto, no pasó nada, aquí tengo el de Manuel Velasco del Partido Verde ya aliado a Morena, Gobernador del 8 de diciembre del 2012 al 29 de agosto del 18, Senador del 29 de agosto del 2018 al 4 de septiembre del 2018, no, no pero luego regresó a ser Gobernador con el cargo actuante vigente de Senador, regresó a la Gubernatura, 4 de septiembre del 2018 al 07 de diciembre del 2018 concluye la Gubernatura y regresa al Senado, no lo estoy criticando, estoy señalando hechos, no, no estoy diciendo que este hombre sea malo, este hombre reclamó un derecho constitucional que tenía aquí está, aquí en este Congreso, siendo Presidente el compañero Molina y siendo uno de los principales detractores de lo que en eso momento se convertía el compañero Sergio Moctezuma, Arturo González Cruz Presidente Municipal del 01 de octubre del 2019 al 16 de octubre del 2020, luego se fue de Diputado Federal 01 de septiembre al 29 de septiembre y luego se vino acá el 29 de septiembre de madrugada llegó se acuerdan que llegó con los soldados y todo al 01 de octubre de 2021 y luego se regresó Diputado Federal 02 de octubre nada más agarró el avión aterrizó y ya otra vez Diputado a la fecha es Diputado. Entonces compañeros yo sí creo que como Legisladores, como bajacalifornianos tenemos que hacer la más amplia expresión de repudio, de rechazo a estas resoluciones, sesgadas del Tribunal, lo digo porque ya a nivel

federal las cámaras han legislado para atajar la intromisión del Poder Judicial especializado en la vida interna legislativa, no sólo del Senado de su colegisladora y nosotros que también estamos en la línea de colegislación, ¿Cómo que un tribunal va a desatar lo que ató la voluntad popular? Resulta que el Senador recibe un millón de votos. ¿Con cuántos votos es Gobernadora la compañera Marina? Creo que no llega ni a trescientos mil, no la desestimo, estoy diciendo la cantidad de votos que se están desestimando, el esfuerzo popular por acudir a una urna y elegir a un candidato y entonces lo que se dice en el ámbito teológico que lo que Dios ata pues que el hombre no lo desate que lo que la voluntad popular ata que un tribunal y sus resoluciones no lo desate, creo de toda la justicia que aquí se manifieste por lo menos en mi sentido mi más amplio rechazo a ese tribunal que además de manera unánime yo espero que los señores magistrados muestren, los de la sala superior su real superioridad y les corrijan la plana a estos compañeros, no es válido que el tribunal una vez concluido el proceso electoral como se ha dicho ya en reformas que inclusive se desentendieron y se les han dado un uso retroactivo para perjudicar al justiciable cuando la elección concluye se tienen los espacios asignados y se declara un evento legalmente consumado, caso diferente cuando una de las compañeras llegó a este Pleno sobre los últimos minutos pero el proceso electoral estaba activo no había sido legalmente consumado por eso es que la compañera por ese mandato y con toda honra es Diputada pero una vez cerrado el proceso. ¿Cómo va un tribunal a decirnos la composición de nuestras Asambleas permanentes? Si ese es el ámbito interno del Poder de Poderes, ¿Cómo nos van a decir cómo

componer el Pleno? Entonces yo quiero expresar mi Posicionamiento la seguridad de que los señores magistrados de la Sala Superior demostrarán su superioridad y se hará valer la voluntad popular de Baja California. Es la cuenta señora Presidenta, gracias.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo apoyo plenamente tu posicionamiento Diputado Marco Blásquez eh.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Blásquez, vi por ahí que el Diputado Adrián González tenía su mano levantada, sin embargo, estamos en el momento de los Posicionamientos, es por lo que le pregunto al Diputado Blásquez que, si por alguna alusión alguien quiere comentar, ahora sí que...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo sí, si me lo permite...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Qué honra, qué honra tenerla como Presidenta de este Colegio señora Diputada, no sólo lo acepto, los convoco a que posicionen porque estamos hablando del líder fundador del movimiento que independientemente de las diferencias que puedan surgir es la persona en la cual se fundó la piedra angular del movimiento, es la persona que puso su cuello de por medio, su hacienda personal, sus recursos, en los momentos más difíciles del movimiento y a muchos compañeros sin señalarlos de aquí yo los vi abrevar de allí y los vi solicitar apoyos, conocimientos compañera conocimientos, abrevar conocimientos no se tiene que ir al vital líquido, abrevar conocimientos hay muchísimas formas de expresarse y espero con esto no haberle faltado al respeto, pero es una persona en la cual se fundó el movimiento

y creo particularmente que es importante que si se pueden hacer los Posicionamientos se hagan. Sí gracias compañera.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, se le da la atención al Diputado Adrián a consideración del Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** Sí, yo solamente comentarle Diputado Blásquez con el respeto que me merece, mencionó a dos compañeros de mi partido, ellos no tuvieron o no fueron impugnados por nadie, entonces creo que no es un comparativo justo, en este caso el Senador Bonilla pues alguien lo impugnó ¿no? Es cuanto, es lo único que quería comentar.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** A mí sí me gustaría expresar esta parte y robustecer lo que acaba de manifestar el Diputado Marco Blásquez en relación al Senador Jaime Bonilla.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputado, en forma breve.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Yo también coincido, yo también coincido plenamente en lo que el Diputado Marco expresa acerca de la figura del Senador como precursor y así lo manifiesto del movimiento aquí en Baja California, cuando muy pocos realmente no depositaban la confianza en el movimiento, uno de los principales impulsores y de los que así como lo afirma el Diputado Marco, parte de su peculio, de su hacienda propia personal, estuvo destinando los recursos para consolidar las Asambleas informativas y llevar el mensaje particularmente de lo que entonces era el proyecto alternativo de nación del Presidente Andrés Manuel López Obrador, muchos de los que estamos aquí hemos estado caminando juntos y, pero también me queda muy claro que los

actores principales políticos panistas detractores en este caso muy particularmente del Senador Jaime Bonilla yo afirmo que ni siquiera tienen legitimación procesal activa para haber interpuesto los recursos que promovieron ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pero por otro lado también estoy plenamente convencido que los magistrados del Tribunal Electoral de la Sala Superior serán ampliamente sensatos y cuando llegue el momento oportuno de sesionar pues prácticamente revocarán la sentencia porque así plenamente yo confío, revocarán la sentencia que fue emitida por la Sala Regional. Así también, no hay que perder de vista una parte que de manera cómo muy acertada expresa el Diputado Marco Blásquez del Senador Jaime Bonilla, sentó las bases particularmente después de treinta años que Partidos diversos hacían el esfuerzo y el intento por ganar una elección constitucional y prácticamente desarraigar o desenquistar o retirar prácticamente esa forma de mal gobierno del Partido Acción Nacional, el Senador Jaime Bonilla entonces candidato y posteriormente con el apoyo de muchos de los que estamos aquí y por supuesto de la población logró ganar después de treinta años prácticamente la Gubernatura en Baja California y me queda muy claro que la compañera Marina del Pilar habrá de llevar por buen puerto lo que el Senador Jaime Bonilla realizó y por citar un ejemplo para concluir mi intervención, yo destaco alguna de las buenas acciones que dejó como legado el Senador Jaime Bonilla aquí en Baja California entre ellos destaco los desayunos escolares que elevó a rango constitucional que es un derecho prácticamente que tienen todos los menores en Baja California del nivel básico para disfrutar de un desayuno

caliente porque es evidente que esta parte como derecho social llegó para quedarse a Baja California y prueba de ello es que la Gobernadora Marina del Pilar lo sigue impulsando. Otra de las buenas acciones del Senador y entonces Gobernador Jaime Bonilla destaca que cuando vino el momento más álgido del tiempo de la pandemia él logró situarse cuando muchos estados de la república mexicana estaban perdiendo empleos él logró situarse en primer lugar en generación de fuentes de empleo respecto a otros estados de la república mexicana durante el tiempo de pandemia y para muestra basta un botón, pueden revisar las fuentes muy confiables en los sitios web donde la inmensa mayoría de las casas encuestadores lo situaron en su momento oportuno como uno de los gobernantes en turno de Baja California que estaba prácticamente en primera posición en reactivación económica en Baja California y no hay que desestimar la buena acción que en su momento oportuno emprendió para cobrarle a los grandes deudores de agua potable en Baja California cuando antes prácticamente había esa fuga del dinero que en un momento dado no llegaba a las arcas porque algunos servidores públicos ex servidores públicos panistas prácticamente cobraban por debajo de la mesa algunas cantidades y generaban actos de corrupción esta parte y para muestra basta un botón ante el hartazgo de la sociedad logramos nosotros todos los que conformamos el Partido Morena lograr prácticamente un triunfo avasallador en la elección del 2019 y para muestra basta un botón la población esa parte la visualizó y actualmente seguimos gobernando y yo estoy convencido que esta parte la seguirán impulsando en Baja California.

Hasta aquí mi comentario Diputado Marco Blásquez en relación a lo que acabas de manifestar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, esta Asamblea se da por enterada del Posicionamiento del Diputado Marco Blásquez, continúa con el uso de la voz la Diputada Michel, Liliana Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputada Presidenta, buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, a los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales. Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta De La Mesa Directiva De La Honorable XXIV Legislatura Del Estado Del Congreso De Baja California, Presente La suscrita Diputada presentó para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO** en relación a los hechos de violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres en el Estado y la presentación de nuestra iniciativa que reforma diversas disposiciones en materia de feminicidio, tentativa de feminicidio y lesiones agravadas en razón de género, que buscan prevenir esta formas de violencia, por lo me sumo a las acciones que visibilizan, previenen y sancionan la violencia feminicida, que casi a diario trunca la vida de una mujer en el estado, dejando en su familia una terrible pérdida; también, me sumo al reconocimiento de la deuda que tenemos con quienes son víctimas indirectas, que han perdido a un ser querido, y están esperando el esclarecimiento de los hechos, el castigo del culpable y la reparación del daño, al tenor de las siguientes **CONSIDERACIONES:**

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California”.

Las violencias que están padeciendo las mujeres, ¡claro que trae un descontento!, son producto de las violencias existentes y más aún cuando las víctimas no se sienten protegidas por sus derechos.

Entonces, es claro que continuarán las movilizaciones de mujeres que exigen ser escuchadas, es claro que debemos solidarizarnos con sus demandas y trabajar por la erradicación, investigación y sanción de las violencias que las afectan, porque no es necesario más mujeres asesinadas a manos de la violencia machista para decir que en Baja California las niñas, jóvenes y mujeres están siendo violentadas. Para ello basta observar los noticieros con los reportes de los altos números de incidencia delictiva entre ellos, la violencia familiar, acoso escolar y feminicidios, como un referente del gran problema que requiere acciones prontas.

La organización de las naciones unidas ha indicado que debido al confinamiento producto de la pandemia de covid-19, sus repercusiones sociales y económicas han generado una exposición peligrosa de las mujeres con parejas” con comportamientos abusivos y a factores de riesgo conocidos” y con ello se suma a un limitado acceso a diferentes servicios.

Ante tal situación de violencia sistemática no solo en el estado, si no en varias entidades ha dado pie que para el mes de diciembre de 2021 en nuestro país 22 declaratorias de alerta de género por violencia feminicida se encuentran activas, incluyendo la de nuestro Estado y sus municipios.

En ese sentido, el proyecto de reforma tiene el objetivo de abonar al avance de impartición de justicia pronta, imparcial y con perspectiva de género en materia

de feminicidio, tentativa de feminicidio y lesiones agravadas por razón de género para que las mujeres puedan sentirse libres y seguras en todos los espacios.

Según el estudio "ciudades seguras, espacios públicos seguros" de ONU Mujeres, "el acoso y otras formas de violencias contra las mujeres en los espacios públicos existen en todos los países, tanto en zonas rurales como en ciudades"

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran que el 2015 al 2021 la tasa de feminicidios aumentó más del doble, es decir, de 412 a 887 feminicidios.

Durante el periodo del 2015 a octubre de 2020, Baja California ocupó el séptimo lugar con un mayor número de carpetas abiertas por posible feminicidio, en ese periodo, los de municipios de Tijuana, Ensenada, Mexicali y Playas de Rosarito, se encontraban en la lista de los primeros 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio.

Al finalizar el año 2020 el número de carpetas por feminicidio ya ascendía 31, el triple del 2015. Para el año 2021 sumaban 19 casos y en los tres primeros meses del 2022, la suma reportada asciende a 7 carpetas de investigación. Sin embargo, el número de carpetas por feminicidio, tentativa de feminicidio y lesiones dolosas por razón de género es menor al número de homicidios y lesiones dolosas reportadas, a pesar que los reportes de llamadas al 911 indican que para el 2020

- Las llamadas de incidentes de abuso sexual por cada 100 mil habitantes, la entidad obtuvo el cuarto lugar nacional con 10.8, frente a la media nacional de 3.4.

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

- Las llamadas relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual, por cada 100 mil habitantes, ocupó el segundo lugar con 14.4, frente a la media nacional de 5.6.
- Las llamadas con incidentes de violencia de pareja por 100 mil habitantes, tuvo el segundo lugar con 1,052, superando a la media nacional de 157.3.
- Las llamadas relacionadas con incidentes de violencia familiar al hacer la medición por cada 100 mil habitantes, la entidad ocupó el noveno lugar, con 841.2, duplicando la media nacional de 459.2.

Por ello se busca que con el proyecto presentado, toda muerte violenta de una mujer, incluida aquella que en principio pareciera haber sido causada por motivos criminales, suicidio y algunos accidentes, deba de investigarse como probable feminicidio, en su caso, tentativa de feminicidio o lesiones agravadas por razón de género y las autoridades investigadoras competentes, apliquen el protocolo correspondiente a dichos delitos, y sólo si no infiere la existencia de alguna de las razones de género, se continúe la investigación con las reglas del delito.

La aplicación de la perspectiva de género como una herramienta, tiene su precedente internacional en la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso González y otras (campo algodoner) vs. México, 2009 que estableció un estándar para la protección de los derechos de la mujer en la investigación de los delitos que se relacionen con homicidios de mujeres, con base en una perspectiva de género reiterando que toda privación de la vida de una mujer debe ser investigada como feminicidio, además, del Modelo de

Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género recomendó al Estado Mexicano investigar con perspectiva de género, aplicando el protocolo en "todos los casos de muertes violentas de mujeres".

La perspectiva de género beneficia la correcta investigación y sanción, en su caso, implica, además, que se repare el daño. Datos del informe emitido por la CEDH de nuestro estado 2018, presentó las características de las víctimas; De las mujeres que fueron asesinadas, el 59% tenía descendientes, mientras que el 17% no tenía descendientes y del resto de los casos no se cuenta con datos. De este 59%, la información proporcionada se contabilizó un total de 493 hijos e hijas. El 45% de los casos de mujeres asesinadas tuvo entre 1 a 4 descendientes. De este el 13% tuvo 3 descendientes, el 12% uno, 10% dos, y el 10% cuatro. El 3% de mujeres tuvo 6, como el 3% 7 y el 29% no tiene datos.

En ese sentido se considera indispensable asegurar los datos de quienes dependen de la mujer víctima, para que puedan recibir la asistencia, atención y reparación integral del daño, y sobre todo, se prime su seguridad, no quedando bajo el cuidado del sujeto activo de la conducta criminal, considerando que las edades de hijos e hijas comprende del 3% de 0 a 1 año de edad, un 6% de 2 a 4 años, y un 22% de 5 a 12 años, 9% de 13 a 15 años, 15% de 16 a 23 años, 6% de 24 a 39 años y el 36% sin datos de las edades., es decir, un 40% de víctimas indirectas de las muertes violentas de las mujeres, que sus edades oscilaban entre 0 a 15 años de edad.

De aquí la importancia de adecuar el tipo penal de feminicidio, adicionar sus agravantes cuando se hubiera cometido contra las niñas, mujeres embarazadas y las mujeres que tienen orientación sexual diversa a la heteronormatividad, además, calificar la tentativa de feminicidio y adecuar las lesiones dolosas por razón de género.

Diputadas y diputados, tenemos que continuar con las acciones que prevengan, sancionen las diversas manifestaciones de violencias de género, y desde este Congreso, no debemos parar, hasta lograr los mecanismos legales y sociales idóneos para asegurar el bienestar de todas, porque no solo las mujeres lo padecen, al final terminan sufriendo sus hijos, madres e integrantes de familia.

Si debemos tener prioridades, el feminicidio y las diversas violencias que le dan raíz, debe ser uno de los principales problemas a atacar. Ya muchos de ustedes se sumaron a los ocho compromisos del ocho de marzo y presentaron también la materia proyectos de reforma, hemos avanzado, pero les pido seguir avanzando y sumando nuevos proyectos, todos los que sean necesarios para que las niñas, jóvenes y mujeres puedan sentirse libres y seguras en todos los espacios.

¡No vamos a parar, el ejemplo nos lo han dado las estudiantes en Baja California!
Por todas las mujeres víctimas de violencia, particularmente por las que ya no están y por sus familias que luchan por el acceso a la justicia.

¡Ni una menos!

¡Para todas, todo!

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del "Edificio del Poder Legislativo, Baja California" a los 12 días del mes de mayo de 2022 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, esta Asamblea queda enterada, felicidades por este Posicionamiento. Cedemos el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Diputada, yo había solicitado el uso de la voz en tiempo y forma en el anterior, nomás que comenzó la Diputada Michel y no quise interrumpirla con todo el respeto ¿no? por todo lo que se acaba de señalar en el tema del pues, a quien se le decía Senador Bonilla, ¿no? porque ahorita no lo es según la Sala Regional, quiero precisar que como señaló el Diputado Adrián las personas a las que usted había aludido efectivamente les podía haber asistido o no las podía haber asistido el derecho como usted lo indica el asunto es que no hubo una impugnación y como no hubo una impugnación no hubo una resolución en el cual alguna autoridad judicial pudiera determinar si había lugar o no había lugar a que continuara con su curul, entonces no es un tema en las mismas condiciones como usted lo señala tal y como lo dijo. En cuanto al Diputado Moctezuma me permito indicarle que hablarle del legado que dejó Bonilla porque al final de cuentas es otro ciudadano igual que todo y nadie tiene que estar por encima de la Ley ni a nadie se le debe de dar un tratamiento especial cuando va a ser sujeto a cualquier procedimiento judicial o administrativa o electoral como sea, hay una resolución que se tiene que cumplimentar en sus términos a un ciudadano que se le impugnó la

representación que en su momento gozaba, hablan del gran legado que dejó Bonilla y efectivamente yo lo que recuerdo durante los dos años que él estuvo de Gobernador lo único que se estuvo haciendo y la obsesión que tuvo y yo creo que si hubiera dejado esa obsesión posiblemente hubiera hecho un excelente gobierno; pero se obsesionó únicamente en violar la Constitución y llevó dos asuntos en los que él únicamente pretendía violar la voluntad del pueblo que lo había elegido por dos años y se la llevó pensando a ver de qué manera él podía gobernar cinco años violentando la Constitución siempre ¿no? Entonces y las dos veces se le dijeron que no y los dos años estuvo ¡Gracias a Dios! Porque también viene luego a sustituirlo una persona emanada del mismo Partido Político y pese a que era una persona emanada del mismo Partido Político le dejó un cochinerito de Estado con todo respeto ese es el legado que dejó, porque dejó, lo primero que dejó fue toda la crisis que dejó por la corte de la luz del acueducto y que le valió que viniera otra, una Gobernadora y que tuviera que dejarle la deuda, también dejó el tema que nunca supimos dónde quedó el dinero de lo de la CESPAM de todos los cortes que hizo y que ahí tenía el dinero y luego tampoco supimos dónde quedó el tema de la Fotovoltaica. Y así le pudiera yo enumerar en muchísimas cosas, digo, es bien fácil hablamos del PAN y bien fácil hablamos de todo pero no nos volteamos a ver qué fue lo que hizo el Gobernador y la gente confió en él, la gente confió en él y debió haber hecho las cosas bien era su momento histórico para pasar a la historia como el mejor Gobernador, tristemente no lo hizo y así como nosotros reconocimos que tuvimos errores en

su momento yo creo que también es justo que se reconozca los seguidores del Ex Gobernador Bonilla de lo que hizo mal; es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Alejandrina, una disculpa por no haberla visto, casi estoy segura que el Diputado Blásquez iba a permitir el debate en este...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí claro, yo vi yo vi...

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Este, pues ya es, era un tema agotado, pero por alusión le doy el uso de la voz Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bueno, este, mire compañera Diputada yo no hablé del legado del Gobernador...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No, lo habló el Diputado Moctezuma y yo se lo dije a él, no a usted.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me gustaría discutir con usted porque usted habla de un cochinerito pues yo creo más que el que dejó Kiko Vega pues ya tuviéramos que hacer comparativos.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Dicen que le ganó oiga, y que qué bueno que fueron dos años y no seis ¡eh! Con todo respeto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bueno, ya lo discutiremos, ya lo discutiremos. Ahora es una coincidencia compañeros del compañero Adrián quien no se dice de ninguna manera molesto por yo señalar a sus dos compañeros de Partido y de usted que, porque a Jaime Bonilla sí lo impugnaron, los derechos constitucionales son naturales de la persona, nacemos con ellos, morimos con ellos. El artículo 125 constitucional de manera clara

expresa el concepto: "Ningún individuo podrá desempeñar a la vez dos cargos federales de elección popular ni uno de la federación y otro de una entidad federativa que sea también de elección", el nombrado puede elegir entre ambos, cuando el nombrado pide una licencia para asumir una nueva responsabilidad ya no lo está ejerciendo, el cargo ya no lo ejerce hay un suplente, no se puede decir que Jaime Bonilla ejerció dos cargos a la vez porque ¿quién era el Senador? El Senador Novelo, no puede tener el don de la ubicuidad ese que se puede estar en dos lugares al mismo tiempo, entonces imagínense, éste es un derecho constitucional que da la voluntad popular, oye ¿por qué aquél que asesinó está preso y éste no? Ah, pues porque a aquél no lo impugnaron, no es, no es un argumento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No, tampoco...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es que es un derecho constitucional aquí está expresado, el señor, el señor Senador tiene a salvo sus derechos y a diferencia de Manuel Velasco de quien aclaro no expreso ningún mal concepto y de Arturo González que me reservo los conceptos, ellos tenían esos cargos activos, o sea cuando llegó en la madrugada con tanquetas de guerra a tomar posesión Arturo González su cargo como Diputado Federal estaba activo. Bonilla ya no está activo, ya se acabó la Gubernatura, se acabó ya, ahora se presenta como Senador y sobre esos cinco años que dice usted buscaba el Gobernador, aquí pregúntele a varios compañeros que le votaron, le votaron y ahora ni siquiera o sea lo querían de dos a cinco y le votaron y le votaron los del PAN también.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Y los expulsamos.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Carlos Torres le votó a favor ¿no?
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le votó a favor, o sea emitir un voto en un Pleno en donde se señala que de dos a cinco pues yo creo que se tiene que ser un ultra requeté recontra seguidor del personaje pa jugársela de dos a cinco, entonces pues ahí fíjese le votaron en su momento de dos a cinco y ahora ni siquiera le quieren dar un Posicionamiento a favor pues qué clase de Políticos, mis respetos compañera.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No y yo respeté su Posicionamiento.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias, yo igualmente el suyo.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Es más no iba ni a hablar, pero pues no puedo aceptar los señalamientos y que fácilmente vengan y que truenen, o sea lo buenas acciones que nosotros tuvimos defendiendo a un personaje que mire de quién se trata.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Tenemos congreso, muchas gracias.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Aún y cuando viniera una persona emanada de su mismo partido a gobernar, le dejó el Estado como se lo dejó.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bueno el tema ya se da por agotado y por visto, esta Asamblea queda enterada. Se le concede el uso de la voz ahora sí al Diputado Román Cota para presentar su Posicionamiento.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, Presente.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran con fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 93 fracción IX y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente:

POSICIONAMIENTO REFERENTE A LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA LA REINCORPORACION DE LOS ELEMENTOS DESPEDIDOS O EN SU DEFECTO LA INDEMNIZACION CORRESPONDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, DE LA DELEGACION BAJA CALIFORNIA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las cuales solicito se inserten íntegras en el Diario de Debates tal cual fueron presentadas de conformidad a lo establecido en Acuerdo aprobado por esta soberanía. La defensa de los trabajadores en México ha sido primordial para la configuración de un Estado de Derecho sólido, en la cual se refleja la realidad, la

cultura y nivel de desarrollo de nuestro país. Acorde a lo manifestado en nuestra carta magna particularmente en lo contenido en el artículo 123.

Los derechos laborales nacen para proteger al trabajador, son requerimientos esenciales de los mismos; ya que estos son el motor de cualquier país, que es lo que lo impulsa a seguir adelante, para crecer y avanzar.

Es precisamente esta seguridad laboral, la cuestión que convoca el siguiente planteamiento que es de conocimiento público que en el mes de diciembre del 2018 se suscitó una singularidad con respecto al despido masivo de trabajadores pertenecientes al servicio del gobierno federal, en lo particular al Servicio de Administración Tributaria (SAT), tanto en oficinas centrales, como en algunas delegaciones estatales particularmente en la de nuestra entidad Baja California.

Lamentablemente estos sucesos ocurrieron sin justificarse por parte de las autoridades corresponsables, de acuerdo con las notas periodísticas y manifestaciones propias de los afectados no se ha cumplido con el procedimiento justo y legal para la ejecución de dichos despidos, se destaca que los afectados son trabajadores con salarios pues muy básicos y que además no son altos funcionarios que cuentan con remuneraciones más elevadas.

Cabe mencionar que las acciones tomadas en contra de estos trabajadores forman parte de las medidas de austeridad del actual gobierno federal, lo cual contempla o contempló en su momento la eliminación en su momento de 3000 plazas a nivel nacional y de acuerdo con este propio organismo, el 21 de diciembre del 2018 a través de su portal se dio a conocer este recorte del cual estoy haciendo mención, así como las quejas sobre la forma en que esta medida

fue aplicada, situación que derivó en un análisis jurídico de las implicaciones que estas, de estas acciones tendrían con la finalidad de evitar la duplicidad de funciones e incrementar la eficiencia también de dicha institución.

También se ha mencionado para la comprensión de las quejas sobre la forma en que esta medida de austeridad ha sido aplicada. Por lo cual, solicitaron a el Administrador General de Recursos y Servicios de esta dependencia que, en los términos normativos aplicables, se revisaran las acciones a realizar en estricto apego a la ley, darle una solución jurídica siempre en apego a los derechos de los trabajadores.

Sin embargo, una de las afectaciones de estas acciones referidas son las dificultades para conseguir una cita en el Servicio de Administración Tributaria, los trámites actualmente prácticamente son una odisea, el poderse realizar durante este periodo que estamos terminando de atravesar de la pandemia lo que pues obviamente pues ha obligado a todos los sectores principalmente al público, al gobierno en todas sus instancias a priorizar el distanciamiento social, por lo cual se ha limitado el número de personas admitidas para poder hacer cualquier cantidad de trámites y pues en el SAT no es la excepción y los contribuyentes del Estado de Baja California nos podrán dar la razón al respecto. En suma y por todo lo anterior expuesto se plantea un tema pendiente referente a solventar de manera legal y formal los despidos de estos trabajadores pertenecientes al Servicio de Administración Tributaria, porque en su momento al aplicarse esta medida de austeridad, pues obviamente que resultó en reajustes administrativos para tomar la decisión de prescindir laboralmente de esta

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

cantidad tan importante de trabajadores. Sin embargo, a la fecha siguen en una incertidumbre jurídica porque no han sido liquidados conforme a su derecho y no se les ha resuelto tampoco su situación laboral, es por ello también, que se puede optar por la opción de volver a insertar a estos empleados dentro de las dependencias de las cuales formaban parte con la intención de poder brindar un óptimo servicio a todos los usuarios de esta dependencia particularmente de nuestra entidad y que pues al final del día nos afectan, ellos se han visto afectados de manera prioritaria también en sus participaciones económicas y al mismo tiempo también esto ha desencadenado una serie de consecuencias para la calidad del servicio y la cantidad de servicios que se otorgan por esta dependencia en la entidad, ante esto pues solicitamos la atención del tema por parte del Servicio de Administración Tributaria para poder promover la recuperación nacional en esta nueva etapa pos pandemia a la que estamos por ingresar y las demás situaciones socioeconómicas que han derivado de las acciones antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a doce de mayo del 2022. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Román Cota Muñoz, esta Asamblea queda enterada, cedemos el uso de la voz a la Diputada Amintha Briceño Cinco para presentar su Posicionamiento.

- **LA C. DIP. AMINTHA BRICEÑO CINCO:** Diputada Julia Andrea González Quiroz, Presidenta de La Mesa Directiva del Congreso del Estado, Honorable Asamblea:

Diputadas y Diputados de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 18 fracción IV, 93 fracción X y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Tribuna para presentar el presente posicionamiento al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El desarrollo económico se refiere a la capacidad que tiene un país de generar riqueza, lo que se debe reflejar en la calidad de vida de los habitantes, es decir, en el desarrollo económico se encuentra relacionado con la capacidad productiva de una nación. Pero también se vincula al bienestar de los ciudadanos.

Son factores determinantes del desarrollo y crecimiento económico:

- Recursos naturales:
- Estabilidad política:
- Administración estatal eficiente:

- Control de la corrupción:
- Población participativa:
- Acceso a la educación y necesidades básicas cubiertas.
- Inversión en innovación y desarrollo:
- Apertura al comercio exterior:
- Cuidado del medio ambiente:
- Seguridad jurídica:

El perfil de economía industrial y de servicios que caracteriza a Baja California es el resultado de múltiples fuerzas económicas relacionadas con su situación geográfica y con las políticas de promoción económica desde hace más de cinco décadas se han realizado en la frontera norte de México. Si bien la cercanía con California ha sido una fuente permanente en promover bienes y servicios a empresas y residentes de Estados Unidos, los Programas de Industrialización Fronteriza, Maquilador y de Comercialización Fronteriza, han conformado en diversas etapas un ambiente institucional propicio para el aprovechamiento de dichas oportunidades.

En esta ciudad capital, contamos con una empresa que inició operaciones en el año 2014, ubicada en la Calzada Rotario Internacional km 10.5 de la Colonia Abasolo en la zona noroeste de Mexicali, específicamente en el parque industrial Calafia II, su nombre comercial "Footprint", dedicada a la fabricación de diversos productos de fibras vegetales como alternativa al uso de plásticos de un solo uso,

es decir, empaques biodegradables para el sector alimenticio, orgullosamente cachanilla y líder mundial en sostenibilidad, misma que el día miércoles 27 de abril de este 2022 expandió sus instalaciones con la inauguración de la planta MX4, con una superficie total de 1 millón 269 mil pies cuadrados de construcción, posicionándose como la planta de manufactura más grande del noroeste del país. Una vez terminada estará generando 3,000 empleos de colaboradores de manera directa y alrededor de 1,000 empleos de manera indirecta, lo cual se tiene previsto para el primer cuarto del 2023.

Asimismo, contará con algunos valores agregados para sus empleados como es el caso de un servicio exclusivo de guardería, una cocina industrial para que los colaboradores reciban la comida al momento, un mini market donde los empleados podrán surtir su canasta básica y áreas recreativas.

Footprint es una empresa que ha demostrado que el factor humano es lo más importante, cuidar a su gente y generar un ambiente con condiciones laborales que hagan de la citada industria manufacturera sea un lugar en el que todos quieran trabajar.

Asimismo, la planta contará con paneles solares para beneficiar las energías renovables, además de mantener un cuidado al tratamiento de agua.

Para Mexicali y para Baja California contar con empresas de esta calidad que apuesta a establecerse, generar inversión y empleos en esta zona, es de suma importancia para el desarrollo económico de la entidad, el crecimiento acelerado de este proyecto, el tamaño del edificio, la inversión que presenta, la cantidad de

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

empleos generados, la innovación tecnológica y hacer lo que antes nadie había hecho son trascendentales, aunado a la misión que en Footprint tiene, que es salvar el planeta", sin duda viene a aportar valores agregados que deberían adoptar otras empresas de la industria establecidas en Baja California.

Si bien, aun con la pandemia, las actividades han continuado en Baja California, el impulsar proyectos estratégicos que detonen la economía de la región, principalmente en áreas como la infraestructura, generación de energía eléctrica, agua y movilidad, de manera que se logren aterrizar inversiones de alto nivel, son los rubros que más urge atender a fin de poder atraer inversiones de mayor valor agregado, sin duda atraer proyectos estratégicos que detonen el desarrollo económico, es lo que el estado requiere para ser atractivo a la inversión, por lo que se debe trabajar arduamente en el tema de resolver inhibidores para los inversionistas y promover al estado.

Para finalizar desde esta tribuna me permito finalizar y agradecer a Footprint la confianza que ha depositado en esta entidad federativa para invertir, generar empleos y sobre todo siempre realizar sus actividades dentro del marco de protección al ambiente.

DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación. Atentamente: Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Amintha, esta Asamblea queda enterada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias, le solicito un momento, ¿va a cerrar la Asamblea? Antes de cerrarla le pido el uso de la voz.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Agradecerle a un joven que se encuentra aquí en la sala al estudiante del primer año de Derecho de la Ibero Tijuana que solicitó venir a tener la oportunidad de venir y ver a los Legisladores ¿Cómo se hace un día de trabajo? Al estudiante Rubén Alejandro Marmol Amezcua muchas gracias, si te pones de pie, muchísimas gracias por venir y agradecerle por tener el interés de venir y ver lo que se hace en esta Legislatura y decirle que puede invitar a sus compañeros a que vengan el trabajo que se hace, hoy las sesiones son largas pero aquí estamos resolviendo temas de interés para los ciudadanos muchas gracias por darte ese tiempo de venir Rubén y aquí estamos a la orden y decirle que puede invitar a los demás compañeros para que vengan y que un día puedan ellos también estar aquí con el interés de apoyar a los ciudadanos que es lo único o lo primordial que aquí se hace en el Congreso de Baja California. ¡Bienvenido! y muchas gracias por la visita. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Rocio. ¡Bienvenido! y aquí los esperamos. Agotado el orden del día, se cita a los ciudadanos y ciudadanos Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Estado a la Sesión Ordinaria para el día veintiséis de mayo del dos mil veintidós, a las 12:00 horas, en Salón

"2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California".

de Sesiones "Benito Juárez García". **siendo las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos del día doce de mayo de dos mil veinte, dos mil veintidós, se levanta la sesión. (Termina: 19:49 Horas)**